



MEMORIA ANUAL

39a MEMORIA

2019

INDICE

Declaración de Responsabilidad	05	Carta del Presidente	06	Gestión Integral de Riesgos y Nivel de Supervisión	31	Reaseguradores	38
Directorio 2019	08	Principales Indicadores	09	Entorno Empresarial	41	Reporte Financiero	43
Clasificación de Riesgos	13	Historia de Secrex	17	Talento Humano	47	Tecnología de la Información	48
Cobertura Geográfica Global	19	Valor Patrimonial	20	Resumen de la Experiencia Profesional de Directores Ejecutivos	50	Dictamen de los Auditores Independientes	57
Cultura Empresarial	22	Enfoque Global para la Gestión Integral del Riesgo Comercial	25	Estados Financieros	58	Notas de los Estados Financieros	65
Portafolio de Negocios	29	Cultura de Servicios y Atención al Usuario	30	Gobierno Corporativo	136	Sostenibilidad Corporativa	176

CONTENIDO

Declaración de Responsabilidad

05

Carta del Presidente

06

Directorio 2019

08

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La presente Memoria contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio y operación de SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. (en adelante, indistintamente "SECREX" o la "Compañía") durante el año calendario del 2019.

Dejamos expresa constancia que SECREX ha ejercido la opción prevista por el artículo 1º del Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10 y modificado por la Resolución CONASEV N° 119-99-EF/94.10.

Por lo expresado en el párrafo precedente, SECREX cumple con presentar el documento de Información Anual de manera conjunta con la Memoria Anual, documento que ha sido redactado cumpliendo los requisitos establecidos en el Manual para la preparación de memorias anuales y otros documentos informáticos, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y sus normas modificatorias emitida por la Superintendencia de Mercado de Valores, así como la Resolución SMV N° 016-2015: Norma sobre preparación de EEFF y Memoria Anual, la misma que establece los plazos para la presentación de las memorias anuales. Asimismo, se ha tenido en cuenta la Resolución SMV N° 012-2014-SMV/01, sobre Información de cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno, y la Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01 que incorpora el Anexo Reporte de Sostenibilidad Corporativa.

De conformidad con los dispositivos legales aplicables, quien suscribe el presente docu-

"Por lo expresado en el párrafo precedente, SECREX cumple con presentar el documento de Información Anual"



mento se hace responsable por su contenido; sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor.

**Javier Guzmán-Barrón E.
Gerente General**

CARTA DEL PRESIDENTE

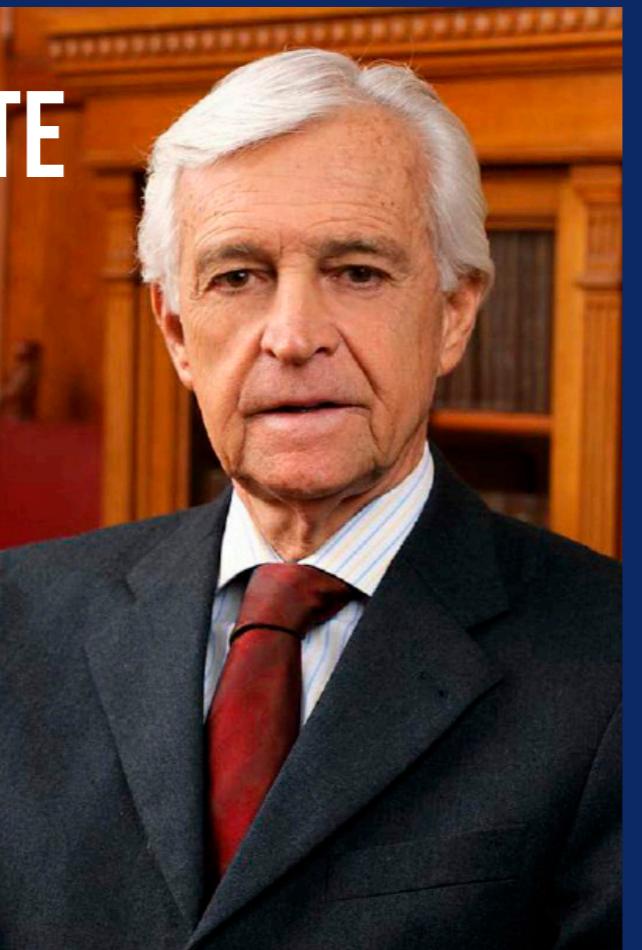
A nuestros accionistas, colaboradores, clientes y amigos a nuestros accionistas, colaboradores, clientes y amigos

En representación del directorio de la Compañía, me es grato presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros de SECREX correspondientes al ejercicio 2019, elaborados sobre la base, transparencia y cumplimiento de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, los que se ven reflejados en los principales resultados económicos de la Compañía en el sector asegurador y país.

Se logró durante el año 2019, resultados técnicos y comerciales muy satisfactorios aun cuando enfrentamos un año de cambios políticos. A pesar de la creciente competencia en el sector y de los diversos riesgos enfrentados, hemos logrado superar nuestros objetivos institucionales destacando los siguientes logros:

1. Formamos parte del grupo con mayor experiencia en el mercado asegurador con nuestros productos de caución, los cuales brindan seguridad a las entidades públicas y privadas que confían en el respaldo y la confianza de SECREX. Esta excelente reputación empresarial se ha logrado y consolidado en el transcurso de 40 años de historia.

2. Logramos un crecimiento de producción de primas del 26% en relación con el año anterior, crecimiento sostenido en base a una actuación prudente de gestión de riesgos técnicos y seguimiento de la cartera de operaciones vigentes.



3. El resultado técnico interanual se incrementó en un 14%, lo que refleja nuestro sólido posicionamiento en el mercado.

4. Los ingresos financieros de SECREX muestran un importante crecimiento del 51% por los mayores rendimientos obtenidos.

5. El patrimonio efectivo de SECREX se mantiene estable y acorde con la normativa aplicable, debido a la generación de resultados favorables en las operaciones técnicas y financieras, cubriendo en más de 1.9 veces las obligaciones técnicas que exige la normativa que regula el sistema asegurador peruano.

Recibimos por parte del grupo económico CESCE el respaldo en nuestra gestión, organización global experta en seguros de caución y de crédito presente en España y Latinoamérica, el cual nos ha facilitado el desarrollo de políticas de suscripción, gestión técnica y de control de riesgos. De igual modo, contamos con el respaldo de las compañías reaseguradoras con las que compartimos riesgos, obteniendo adecuados niveles de emisión y de siniestralidad neta, resultados técnicos positivos y contar con una estructura adecuada de la cartera de inversiones para cubrir nuestras obligaciones hacia los asegurados.

“La implementación de una estrategia comercial que nos ha permitido una mayor producción de primas en los 3 rubros en los que operamos”

Las empresas clasificadoras de riesgo PCR Rating y Class & Asociados ratificaron la clasificación de riesgos “A” de SECREX, conforme sus últimas evaluaciones realizadas en junio de 2019. Dicha clasificación se sustenta en nuestra importante participación y experiencia en el rubro de cauciones, la implementación de una estrategia comercial que nos ha permitido una mayor producción de primas en los 3 rubros en los que operamos dentro de un adecuado proceso de evaluación de riesgos, las sinergias logradas a través del respaldo y el know how de nuestra Casa Matriz. Asimismo, destaca nuestra política conservadora en la gestión de inversiones y nuestra capacidad para cumplir con las obligaciones financieras en los términos y condiciones originalmente pactados.

En nombre del Directorio de SECREX, me es grato someter a su consideración la Memoria Anual, el Estado de Situación Financiera y el Estados de Resultados, los mismos que han sido examinados por los Auditores Externos, señores Caipo y Asociados S. Civil de R. L., sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la red de firmas independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), quienes han emitido el respectivo Dictamen que se acompaña al presente documento, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37º del Estatuto de SECREX.

Manifestamos nuestro agradecimiento por la confianza y constante apoyo brindado por nuestros accionistas, colaboradores, clientes, corredores de seguros y reaseguradores, así como a importantes instituciones públicas, como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, entre otras.

Por último, quiero expresar mi más sincero reconocimiento a todos los colaboradores, funcionarios y directores de la Compañía por su dedicación, compromiso y contribución a los resultados obtenidos durante el año 2019 en un periodo el cual a pesar de estar marcado por desafíos y riesgos en el entorno, la Compañía ha logrado la consecución de los resultados indicados, los cuales nos permiten mantener un destacado posicionamiento en el mercado de seguros de crédito y caución.

Atentamente,
Raúl Ferrero C.
Presidente

DIRECTORIO 2019



Raúl Ferrero Costa

Presidente



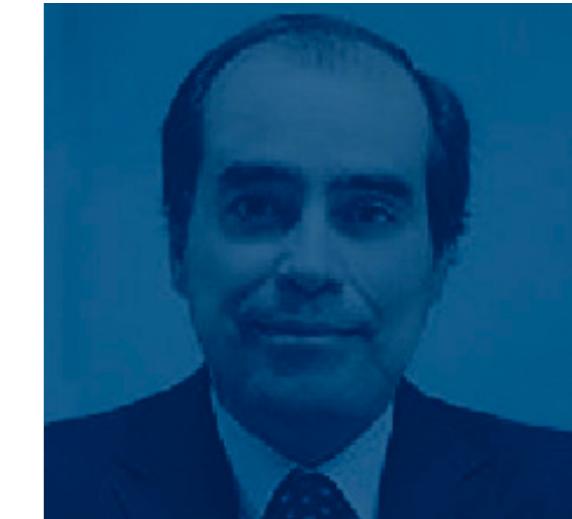
Pedro Regata Cuesta

Vicepresidente

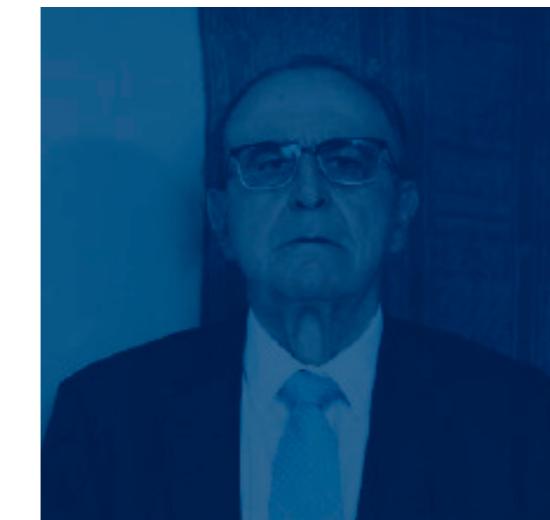
Directores



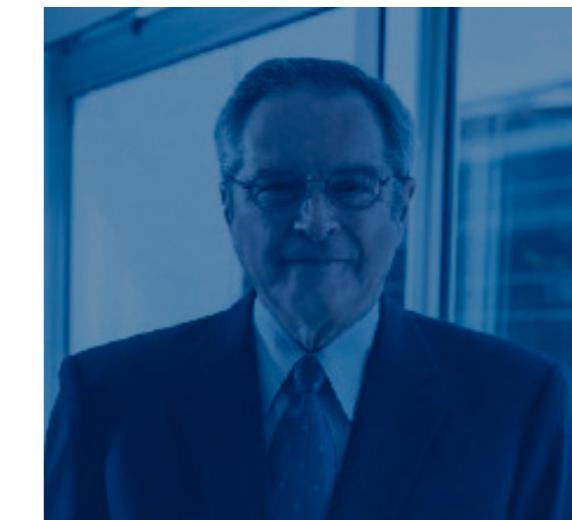
María Dolores García Grande



Cristóbal Iribas Revilla



Jaime S. Pérez Rodríguez



Juan Antonio Giannoni Murga

CONTENIDO

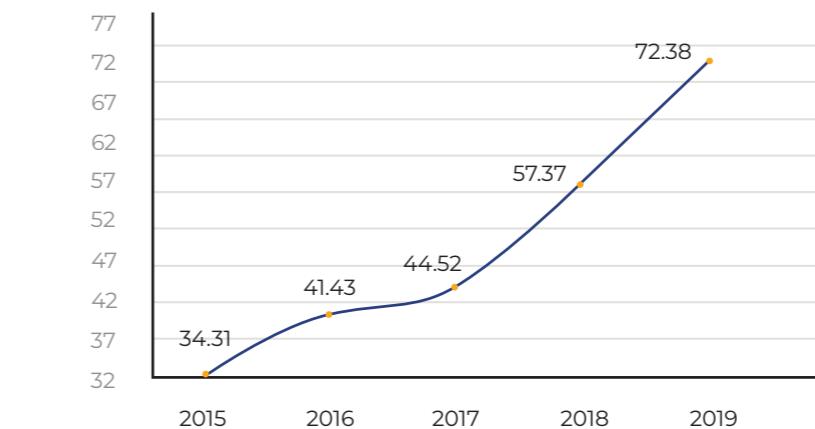
- Principales Indicadores
- Clasificación de Riesgo

11

13

PRINCIPALES INDICADORES

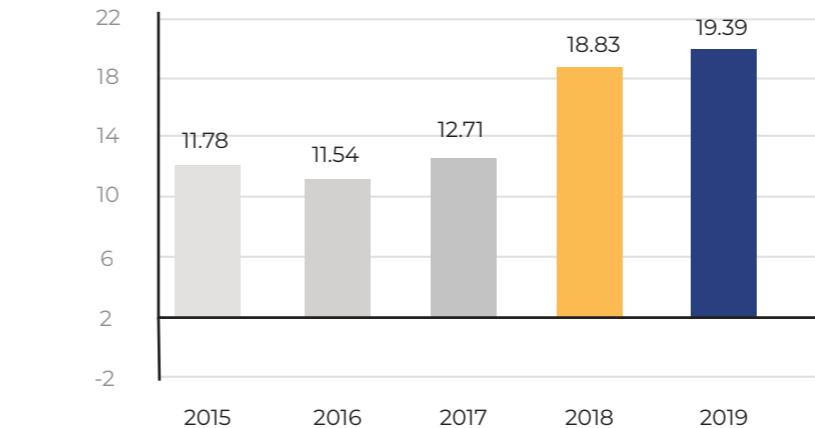
Ventas Brutas (S/. Millones)



S/. 72.38 Millones

Incremento de 26% en Producción

Resultado Técnico por Año (S/. Millones)

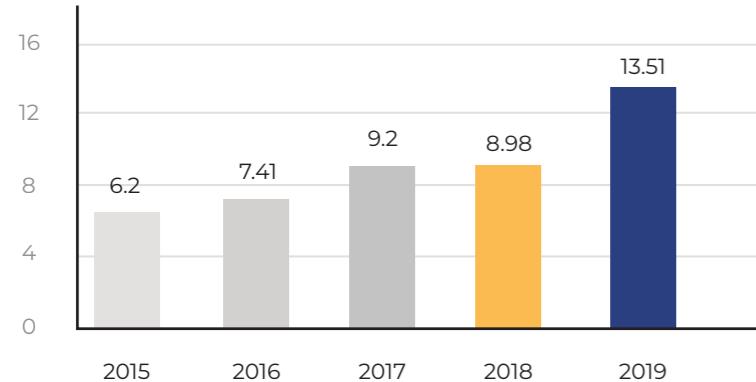


S/. 19.39 Millones

Incremento Sostenido en los últimos Años

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

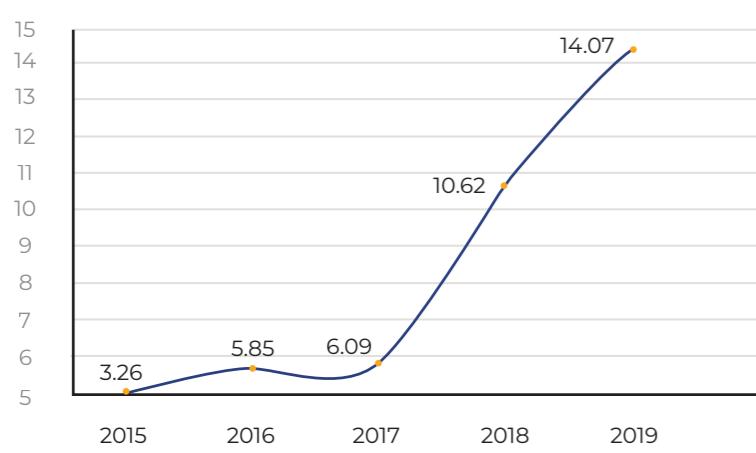
Resultado Técnico por Año (S/. Millones)



S/. 13.51 Millones

Aumento de 50% en rendimiento de inversiones

Resultado Técnico por Año (S/. Millones)



S/. 14.07 Millones

32% de crecimiento en resultados anuales

A junio de 2019, las evaluaciones realizadas por las empresas clasificadoras PCR Rating y Class & Asociados, otorgaron a SECREX la categoría "A", lo cual refleja la solidez y solvencia de nuestra Compañía.

Esta clasificación corresponde a las siguientes tipologías:

PCR Rating:

"*Empresa solvente, con excepcional fortaleza financiera intrínseca, con buen posicionamiento en el sistema, con cobertura total de riesgos.*"

Class & Asociados:

"*Corresponde a instituciones con una sólida fortaleza financiera. Esta categoría agrupa a las principales instituciones del sistema financiero y del sistema de seguros, que cuentan con un sólido reconocimiento en el mercado, solidez en sus principales indicadores financieros y un entorno muy estable para el desarrollo de su negocio.*"

La clasificación otorgada refleja una adecuada capacidad de SECREX para cumplir con – entre otras – sus obligaciones contractuales y regulatorias, las mismas que descansan sobre la base de una sólida fortaleza financiera, desarrollando una buena capacidad para identificar los riesgos a los que se expone SECREX; así como, medirlos y controlarlos oportuna y satisfactoriamente.

Los fundamentos sobre los cuales se basa la clasificación asignada a SECREX, y según lo indicado en el punto anterior, son los siguientes:



Respaldo del grupo CESCE y de su accionista, el Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC); lo cual representa para SECREX una mayor solidez patrimonial y la posibilidad de beneficiarse de las sinergias de pertenecer a un grupo con presencia en varios países de América Latina y Europa.



Experiencia y participación en los sectores en los cuales participa.



Adecuada política de inversiones, con un manejo prudencial y conservador, y con el objetivo de alcanzar una rentabilidad adecuada.



Alto nivel de solvencia y cobertura de requerimientos patrimoniales exigidos por la SBS, el

cual es de hasta 1.9 veces superior de lo exigido.



Experiencia y conocimiento del negocio asegurador y del mercado peruano en dicho sector por parte de los colaboradores, los que se ven reforzados por el know how del grupo CESCE.



Estabilidad y compromiso de su equipo directivo y gerencial.



Adequado calce en plazos (cobertura de inversiones aplicadas a obligaciones técnicas y calificación otorgada por S&P a los instrumentos de renta fija de la cartera de inversiones), lo que le permite hacer frente a posibles pagos de siniestros ocurridos en horizontes temporales de corto plazo. En este punto, es importante mencionar que SECREX muestra una buena diversificación de su portafolio, con lo cual tiene la capacidad de reducción del riesgo no sistemático de manera satisfactoria.



Bajo nivel de riesgo de su política de reaseguros, sustentado en los adecuados niveles de retención con un porcentaje de 80% en las capacidades de los contratos de reaseguros y, en la clasificación de riesgo internacional de los reaseguradores que respaldan dichos contratos, desde A- hasta AAA.



Adequado nivel de riesgo operacional, cuya área de la Compañía encargada de dicho aspecto viene implementado políticas y procedimientos eficientes que mitigan sustancialmente la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por ocurrencia de eventos externos adversos.



Buenos indicadores financieros y de gestión al cierre del año.

Asimismo, conviene señalar que para efectos de la clasificación se han tomado en cuenta ciertos factores adversos que han podido influenciar en la operación de la Compañía, tales como:



Competencia existente en el mercado que proviene de compañías de seguros e instituciones del sistema financiero.



Incremento de la siniestralidad en el mercado asegurador y en el ramo de caución.



Alta dependencia en las políticas gubernamentales respecto a la ejecución de obras y a la prestación de bienes y servicios públicos, en cuyo marco se desarrolla la emisión y entrega de garantías de los contratistas por parte de SECREX, actividad que constituye el principal negocio de la Compañía.

“Empresa solvente, con excepcional fortaleza financiera intrínseca, con buen posicionamiento en el sistema, con cobertura total de riesgos.”

PCR Rating



CONTENIDO

Historia de Secrex

Cobertura Geográfica Global

Valor Patrimonial

Cultura Empresarial

17

19

20

22

HISTORIA DE SECREX

1980

Se constituye SECREX el 01 de enero de 1980, quedando inscrita en la ficha registral N°19963, partida electrónica N° 02006707 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con la razón social de: "Compañía Peruana de Seguro de Crédito a la Exportación". Su misión era la de brindar protección al comercio exterior otorgando coberturas tanto a los exportadores como a las instituciones financieras.

1995

SECREX, a partir de 1995, incursiona en el ramo de caución, mediante garantías aduaneras, impositivas, así como para obras públicas y privadas, servicios y suministros, iniciándose de esta manera el desarrollo y diversificación de nuestros servicios, y el ingreso al mercado peruano de este producto. Ello aseguró una cartera potencialmente elevada a la que, progresivamente y de acuerdo con la madurez y estabilidad de la economía peruana, se incorporaron otras modalidades como la del seguro de crédito doméstico.

1994

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada en el mes de octubre de 1994, se acordó el cambio de la razón social a: "SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías", ampliando su objeto social para cubrir las diversas necesidades del mercado, incrementándose a su vez significativamente las líneas de operación al ampliarse las coberturas de crédito y fianzas a los diferentes sectores económicos, consolidando y fortaleciendo de esta manera su importante participación dentro del mercado asegurador.

2000

El Grupo CESCE a partir del 2000 toma participación en el accionariado de SECREX, reforzando de esta manera su posición en el mercado local, e identificando mercados y/o segmentos en los que puede lograr una mayor posición, así como el incremento de su participación en el mercado.



COBERTURA GEOGRÁFICA GLOBAL

El objetivo del Grupo CESCE es aportar seguridad en los intercambios comerciales, favoreciendo con ello el desarrollo de las empresas y los países por medio de la gestión integral del riesgo comercial, la información y la tecnología específica para esos fines.

La cabecera del Grupo recae en CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación), la cual favorece la actividad comercial de las empresas cubriendo principalmente el riesgo de impago de sus clientes, tanto en el mercado interior como en la exportación y a su vez brindando asesoría para reducir la probabilidad de ocurrencia del impago.

CESCE es de forma indirecta el principal accionista de SECREX, ofreciendo un servicio que abarca todas las fases del negocio, desde la prospección de mercado hasta la indemnización en caso de impago. Estos servicios incluyen, entre otros, lo siguiente:



CESCE tiene como principal accionista al Estado Español, participando también el Banco Santander, BBVA, Sabadell, Popular y otras entidades financieras de reconocido prestigio.



- Respaldo patrimonial mediante el seguro de crédito.



- Prospección inteligente del mercado.



- Coste ajustado a la calidad del riesgo gracias a un sistema de precio variable.



- Información comercial de clientes.



- Análisis del comportamiento de pagos de los deudores.



- Gestión de cobro.

VALOR PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social suscrito y pagado de SECREX asciende a una cantidad total de S/ 14'093,417.00, contando con un patrimonio total de S/ 44'436,062, concepto

que incluye: el capital social, las reservas legales y los resultados acumulados. La participación en las acciones de la Compañía, al cierre del 2018, es la siguiente:

Accionista	Porcentaje de Participación	Procedencia
Consorcio Internacional de Aseguradoras de Crédito (CIAC)	97.125%	España
La Positiva Compañía de Seguros y Reaseguros	2.206%	Perú
La Positiva Vida Cia. de Seguros	0.669%	Perú

Cuadro de Acciones con Derecho a Voto

Titularidad	Numero De Accionistas	Porcentaje de Participacion
Menor al 1%	01	0.669%
Entre el 1% y el 5%	01	2.260%
Entre 5% y el 10%	--	--
Mayor al 10%	01	97.125%
Total	01	100%

El valor patrimonial contable de la acción cerró al 31 de diciembre de 2019 en S/ 3.153 y, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, las ac-

ciones de SECREX se encuentran inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) sin haber registrado cotización en el ejercicio 2019.

Codigo ISN Nemonico	Año - Mes	Cotizaciones 2018			Precio Promedio
		Apertura	Cierre	Máxima	
PEP 672501009 SECREXC1	2019 – 01	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2019 – 02	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2019 – 03	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2019 – 04	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2019 – 05	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2019 – 06	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2019 – 07	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2019 – 08	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2019 – 09	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2019 – 10	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2019 – 11	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2019 – 12	0.00	0.00	0.00	0.00

CULTURA EMPRESARIAL

La cultura empresarial en SECREX está orientada a un marco de actuación prudencial, con el cumplimiento de buenas prácticas de control interno y bajo los lineamientos de un buen gobierno corporativo. Estas características nos permiten seguir siendo líderes y referentes en el mercado peruano en los ramos en los que operamos. Nuestra gestión se basa en una adecuada política de suscripción en un mercado con bajo nivel de penetración en los seguros de caución y de crédito. Esta posición significa enfrentar retos tales como la alta competencia en el mercado, tanto de parte de otras compañías de seguros como de entidades financieras locales. De la misma forma, existen factores que no dependen de la estructura operativa ni comercial de SECREX tales como encontrarse sujetos a la contracción del mercado de seguros en escenarios económicos adversos a nivel local e internacional. Este factor es especialmente importante por cuanto las decisiones gubernamentales respecto a las inversiones públicas en el ámbito local tienen un especial impacto en el mercado de cauciones, que es aquel en donde la Compañía realiza gran parte de las colocaciones de los productos ofrecidos por esta en el mercado. Nuestra cultura, además, permite una rápida y adecuada adaptación al entorno de negocios en constante cambio, lo que nos permite continuar capitalizando oportunidades de negocio en más grandes y complejos mercados, y también permite la mitigación de los riesgos de un entorno volátil y de mayor competencia. Sobre la base de nuestra estrategia, se han establecido también los objetivos en base a los siguientes parámetros:



Visión

Ser reconocida como líder referente en el mercado asegurador en los ramos de seguros de crédito y caución con criterios de crecimiento, rentabilidad, innovación, diversificación y calidad de la gestión.



Misión

Brindar protección a los asegurados otorgando coberturas de crédito y caución en condiciones adecuadas y económicamente ventajosas, y buscando fortalecer nuestra solvencia y solidez.

Imagen y Respaldo del Grupo CESCE

Parte esencial de la experiencia ha sido consolidar la imagen y respaldo del Grupo CESCE para mantener la posición estratégica en el mercado.

La política comercial de SECREX está destinada a favorecer el desarrollo de negocios y el crecimiento en sus colocaciones; así como también la consolidación de la imagen institucional que permita generar sinergias. Estas redundan en mayores y mejores oportunidades de negocios, considerando el respaldo de su principal accionista, que representa no solo una mayor solidez patrimonial, sino también la posibilidad de beneficiarnos del "know how", y las sinergias de pertenecer a un grupo con presencia en varios países de América Latina y Europa. De la misma manera, la amplia experiencia y conocimiento de la plana gerencial del mercado local le permite tener una visión global con una prudente actuación local.

Relaciones Institucionales

Desde 1995 SECREX, primero de manera directa y posteriormente a través de CESCE, es miembro de la Asociación Panamericana de Fianzas (APF), organización mundial que agrupa a empresas de seguros y reaseguros que operan de manera especializada en el ramo de fianzas en países de los diversos continentes a los que pertenecen.

SECREX es miembro de la Asociación Peruana de Empresas de SEGURO (APESEG), asociación gremial constituida bajo las leyes locales en su condición de asociación, la cual busca una actuación integrada y transparente en materia de atención a los asegurados, asimismo, actúa de manera integral para promover la actuación dentro del marco regulatorio del país.

"La política comercial de SECREX está destinada a favorecer el desarrollo de negocios y el crecimiento en sus colocaciones; así como también la consolidación de la imagen institucional que permita generar sinergias."

Así también, SECREX es miembro de la Asociación de Exportadores del Perú (ADEX), organización privada constituida en el mismo marco que APESEG, y que promueve las exportaciones de sus empresas miembros y la cooperación técnica entre sus asociados, especialmente en materia de intercambio de información y de operaciones mutuas en el campo de sus intereses. Igualmente propone estimular el fortalecimiento y la ampliación de las actividades de sus integrantes.

También nos encontramos agremiados a la Cámara de Comercio de Lima (CCL), gremio que representa a las diversas actividades del comercio, la producción y los servicios, la cual alienta y promueve la creciente participación de sus asociados (más de 15,000) tanto en los aspectos técnicos y empresariales para enriquecer su aporte al perfeccionamiento de la legislación económica, como en la conducción de la política institucional.

SECREX además participa continuamente en reuniones de trabajo y eventos con sus clientes, con autoridades nacionales del rubro de la infraestructura y construcción, y con empresas promotoras de actividades de fomento de obras de infraestructura

CONTENIDO

Enfoque Global para La Gestión Integral Del Riesgo Comercial

25

Portafolio de Negocios

29

Cultura de Servicios y Atención al Usuario

30

Gestión Integral de Riesgos y Nivel de Supervisión

31

Reaseguradores

38

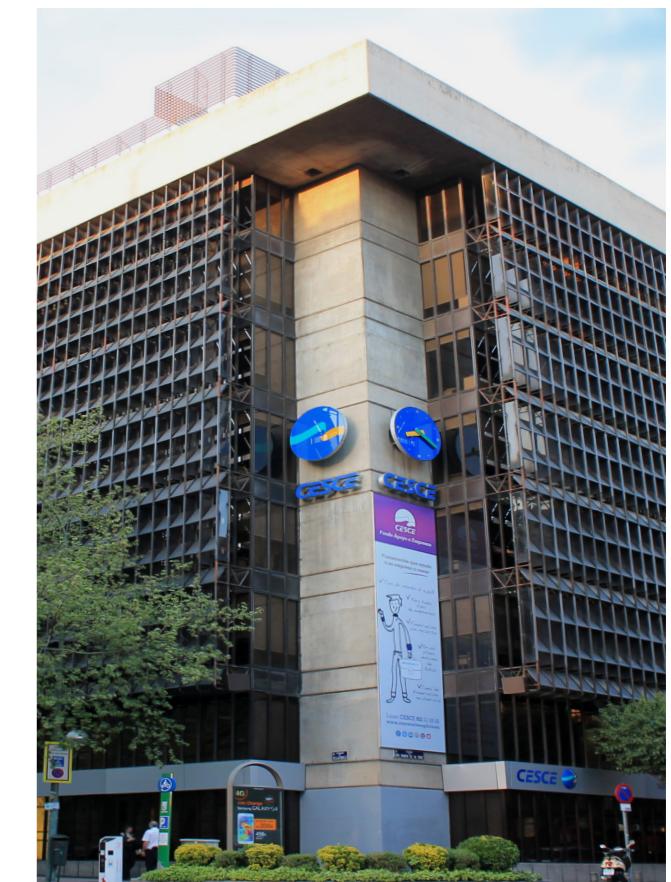
ENFOQUE GLOBAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO COMERCIAL

Para el desarrollo de su estrategia comercial, SECREX actúa siguiendo los lineamientos generales de su casa matriz CESCE, cuarto grupo europeo y el segundo en España en el ramo de crédito y caución. Ello le permite prestar el mejor servicio posible, basado en una estructura comercial que proporciona un servicio personalizado y ajustado a las necesidades de sus clientes mediante una red de oficinas comerciales establecidas en Francia, Portugal y los principales países en Latinoamérica; y, más de 300 puntos de venta. A su vez, CESCE contribuye con la prestación de un servicio de asesoramiento en la gestión integral del riesgo comercial, aseguramiento frente al riesgo de impago por ventas de productos y servicios, y garantía de responsabilidades económicas por incumplimiento de obligaciones garantizadas.

Con la finalidad de conservar la importante presencia lograda a lo largo de los últimos años, CESCE ha aplicado de manera permanente una estrategia de inversión en innovación y mejora continua de sus productos y servicios, a fin de dar respuesta a las necesidades que demanda el mercado y de ese modo fidelizar a sus clientes.

De esta manera, CESCE rompe los esquemas tradicionales del sector y se transforma en una compañía que ofrece soluciones a sus clientes, en función de sus necesidades y prioridades, las cuales van más allá de la simple cobertura del

riesgo. Con ello CESCE ha venido creando un modelo de negocio absolutamente diferenciado y único en el mundo, modelo que, año tras año, viene demostrando su solidez en un entorno adverso de crisis mundial y en un mercado fuertemente competitivo como es el español, lo que le ha permitido mantener una significativa cuota de mercado y obtener los mejores resultados técnicos del sector en España.



Constante Innovación en productos

Considerando que la gestión del crédito comercial se ha convertido en una tarea de máxima importancia en las empresas para lograr optimizar la gestión de ventas, resulta altamente importante fortalecer la gestión de créditos para eliminar la morosidad y mejorar la liquidez y la solvencia. En ese sentido, SECREX ha revolucionado el mercado al ofrecer CESCE MASTER ORO, la única solución flexible que permite gestionar inteligentemente los riesgos de crédito a clientes y optimizar su presupuesto.

CESCE MASTER ORO es el nombre comercial que designa la propuesta de valor de CESCE. Se basa en una “asociación” con el cliente, de forma que este último nos ayuda proporcionándonos datos de su negocio, ventas y cobros, y así nosotros le ayudamos a mejorar algunas de las funciones críticas de la gestión de su empresa al abarcar todo el ciclo de la gestión del crédito comercial.

CESCE MASTER ORO

Las soluciones que SECREX ofrece incluyen servicios de prospección de mercados (Global Reference Solutions), Risk Management, transferencias del Riesgo (Pay Per Cover y Full Cover) y otros servicios a disposición de la naturaleza y tamaño de cada uno de los clientes.

1. La solución CESCE MASTER ORO Global Reference Solutions incorpora servicios de prospección de mercados en todo el mundo con información de riesgo país elaborada por el Servicio de Estudios de CESCE y, a través de la plataforma “INFORMA D&B. CESCE”, cuenta con acceso a bases de datos de marketing con más de 220 millones de empresas. Además, enriquece el ejercicio de prospección, en algunos casos, con una opinión de crédito y de coste del aseguramiento sobre cada una de las empresas prospectadas que responden a los criterios de segmentación introducidos por el cliente.
2. La solución CESCE MASTER ORO Risk Management pone a disposición del cliente el conocimiento y los medios de CESCE en materia de riesgos para que adopte sus propias decisiones, independientemente de que se contrate o no la cobertura del riesgo. El servicio de Risk Management facilita al cliente la vigilancia de su cartera, lo que le posibilita elegir, en cualquier momento, activar la cobertura del seguro respecto de todos sus deudores, respecto a algunos o a ninguno. Pay Per Cover es la consecuencia lógica del sistema de precios variables, fijados individualmente para cada deudor.
3. La solución CESCE MASTER ORO Pay Per Cover es la primera iniciativa mun-

dial en seguro de crédito que permite al cliente decidir el grado de transferencia del riesgo individual por deudor.



CESCE ayuda a sus clientes a medir el riesgo contingente de su cartera de créditos mediante un informe de diagnóstico del riesgo que calcula la pérdida esperada y no esperada. Este informe, a su vez, formula diferentes alternativas de transferencia de riesgo en función de la política de riesgo del cliente o de su correspondiente presupuesto de gasto en aseguramiento.

Modelo de Negocio: brindar valor para los Clientes

La innovación en productos se complementa con un sistema de mejora continua establecida en el modelo de negocio de CESCE a efectos de aportar valor a los clientes. Este sistema se asienta sobre tres pilares, los mismos que a continuación se indican:



Excelencia operativa: La prestación de un servicio multicanal con fuerte base tecnológica es esencial para una gestión eficiente de una operación de seguro de crédito.



Liderazgo de producto: CESCE cuenta con un producto y una oferta de valor absolutamente diferenciados de su competencia.



Foco en el cliente: Nos esforzamos en entender las necesidades del cliente, diseñar soluciones a medida y procurar mejorar su experiencia con CESCE.

PORTAFOLIO DE NEGOCIOS

La nueva metodología comercial permite realizar un estrecho seguimiento de la actividad comercial de la Compañía en todas sus etapas e incrementa el control sobre todo el proceso para identificar los puntos de mejora. En paralelo, se han diseñado herramientas informáticas de apoyo que permiten la puesta a disposición de la información a la realización de un seguimiento eficaz de la relación con el cliente.

La creciente complejidad de las soluciones ha llevado a SECREX a redefinir completamente el sistema de comercialización existente; así como a introducir un modelo de gestión del cliente liderado por una figura ejecutiva de alto nivel. El foco en el cliente tiene dos ejes de actuación; el primero es la introducción de un plan de mejora del conocimiento de nuestros clientes, el segundo es la implantación de un nuevo modelo de relación con el cliente.

El plan de mejora del conocimiento de nuestros clientes tiene cuatro objetivos:

1. Conocer los intereses, las necesidades y afinidades de nuestros clientes.

2. Conocer los motivos por los clientes terminan la relación comercial.

3. Conocer los motivos por los cuales los clientes rechazan nuestras ofertas.

4. Conocer cómo valoran la calidad del servicio que les ofrecemos.

El enfoque en el cliente constituye uno de los pilares del modelo de negocio de CESCE; querer conocer al cliente y entender sus necesidades para

poder responder con soluciones innovadoras y, así, construir relaciones de confianza perdurables. El éxito del nuevo modelo se manifiesta en el incremento significativo de la ratio de conversión de ofertas en pólizas contratadas y en la progresiva reducción de la rotación de clientes en un mercado local fuertemente “comoditizado” en donde las barreras operativas y legales de ingreso resultan cada vez más flexibles, lo que lleva a un consecuente aumento en la competencia de la Compañía.

El modelo de relación con el cliente busca integrar y compartir todo el conocimiento que tiene sobre su negocio obteniendo una visión de 360° del cliente. La nueva herramienta CRM estandariza los procesos a nivel grupo y proporciona información integrada sobre el cliente, lo cual facilita la toma de decisiones. Todo ello, es un proyecto global que comprende a las áreas comerciales, de marketing y atención al cliente en todos y cada uno de los países en los que CESCE está presente. La nueva sistemática comercial abarca todas las fases del proceso comercial, las cuales son:

Captación de nuevos clientes:

Proceso sistemático que incrementa la obtención de nuevos clientes.

Gestión de clientes:

Establecer un vínculo entre la red y el cliente garantizando su presencia día a día.

Mantenimiento:

Establecer un proceso que minimice la pérdida de clientes.

De acuerdo con el objeto social de SECREX, las líneas de negocios y productos corresponden al código CIIU 6603 Planes de Seguros Generales.

Seguro de Crédito

Seguro de Crédito a la Exportación (Ventas mercado externo)

El seguro de crédito a la exportación es un instrumento financiero que tiene por objeto dotar de cobertura al exportador frente a los riesgos comerciales a los que se enfrenta en una operación de venta a crédito, protegiéndolo de los riesgos de impago de sus compradores y fomentando de esta manera las exportaciones del país.

Seguro de Crédito Doméstico (Ventas mercado interno)

El seguro de crédito doméstico es un instrumento financiero que tiene por objeto dotar de cobertura al cliente frente a los riesgos comerciales a los que se enfrenta al realizar una venta a crédito, protegiéndolo de los riesgos de impago de sus compradores y fomentando de esta manera la economía interna del país así como su rango de liquidez.

Seguro de Caución

El seguro de caución es una garantía que otorgan las compañías de seguros para garantizar el cumplimiento de ciertas obligaciones adquiridas por el tomador del seguro, frente



a los acreedores de esas obligaciones, quienes resultarán siendo los beneficiarios de las coberturas de la respectiva póliza. Si bien este producto puede ser ofrecido de manera indistinta a entidades públicas como privadas, son las entidades públicas quienes más lo requieren considerando el régimen legal al que se encuentran sujetas.

Carta Fianza

Una carta fianza es una garantía autónoma que otorgan las empresas del sistema financiero y las empresas de seguros que hayan solicitado a la SBS una autorización especial para emitirlas. Si bien este producto puede ser ofrecido de manera indistinta a entidades públicas como privadas, son las entidades públicas quienes más lo requieren considerando el régimen legal al que se encuentran sujetas. SECREX cuenta con la autorización respectiva conforme a lo indicado en la Resolución SBS N° 1125-2007.

CULTURA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL USUARIO

SECREX busca permanentemente consolidarse como la primera opción del mercado local para los clientes que requiera seguros de cauciones y seguros de créditos, convirtiéndose en un referente nacional, para lo cual ha desarrollado un proceso de atención en el cual se minimizan los tiempos de atención. Las preferencias obtenidas son el resultado de la aplicación de políticas orientadas al servicio, brindando a sus clientes una atención personalizada en el seguimiento de sus trámites. El trato individualizado a cada cliente es imprescindible para SECREX, lo cual le genera el importante posicionamiento en los rubros ofrecidos.

SECREX viene desarrollando desde el año 2019, el proyecto denominado "Centro de Atención al Cliente – CA2C, modelo mediante el cual busca una atención directa, personalizada y orientada a atender diferentes requerimientos de manera óptima y oportuna.

La estrategia de SECREX para mantener un alto estándar en la calidad de servicio al cliente está basada en la metodología de mejora continua que se apoya en diferentes herramientas de medición tales como encuestas periódicas a asegurados y corredores, buzones de sugerencias y la implementación de la normativa de atención al usuario y conducta de mercado de acuerdo con las disposiciones de la SBS para conocer las quejas y reclamos. Este monitoreo permanente hace posible tomar acción en medidas correctivas a tiempo en caso de insatisfacción y contribuyen también una mejora continua en el nivel de satisfacción del cliente.

De acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente, SECREX cuenta con manuales de atención de consultas mediante los cuales se establecen los procedimientos y plazos comprometidos para cumplir con absolver, de manera diligente y oportuna, las consultas que formulen los usuarios. De esta manera se establecen los canales de atención y/o áreas responsables y se permite la atención de los requerimientos de información efectuados por las entidades gubernamentales correspondientes.

Conforme a las disposiciones emitidas por la SBS, SECREX ha establecido un canal adecuado de atención de los reclamos de los usuarios.



GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y NIVEL DE SUPERVISIÓN

Gestión Integral de Riesgos

La gestión de riesgos es un proceso continuo e integral en la organización, está orientado a mitigar o gestionar los diferentes riesgos a los que, por su naturaleza y complejidad, está sujeta la Compañía. Este proceso comprende cuatro elementos en un marco de gestión: (I) el reconocimiento de buenas prácticas, estándares y requerimientos normativos; (II) el desarrollo de un marco de gestión formal que incluye políticas y procedimientos; (III) la implementación de herramientas de análisis y seguimiento de información; y, (IV) un sistema periódico de reporte y comunicación interno y externo con el

nivel de exposición y actividades de gestión de riesgos que se han implementado.

Este proceso continuo se desarrolla de manera integral con la participación del Directorio de la Compañía, sus respectivas gerencias y el personal en general. Asimismo, está alineado con los objetivos estratégicos de CESCE, la cual a su vez ha establecido un marco corporativo de gestión de riesgos y de control interno, el mismo que está orientado a gestionar los potenciales eventos que pueden generar pérdidas afectando el logro de sus objetivos.



La gestión integral de riesgos tiene la siguiente estructura organizativa:

Directorio	Responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado.
Gerencia General	Responsable de implementar la gestión integral de riesgos conforme a las disposiciones del Directorio, además de las responsabilidades exigidas por la SBS.
Comité de Riesgos	Es el órgano que analiza, evalúa y discierne sobre los niveles de exposición de riesgo de la Compañía.
Unidad de Riesgos	Es la encargada de apoyar y asistir a las demás unidades para la realización de una buena gestión de riesgos
Administración y Finanzas	Responsables de administrar los riesgos inherentes a su ámbito de acción y de implementar las políticas de gestión.
Área Comercial	
Área Técnica	
Cumplimiento Normativo	Responsable de la comunicación y seguimiento de las exigencias normativas a la Compañía.

“La gestión de riesgos técnicos es el valor agregado por excelencia que SECREX ofrece a sus clientes”

La gestión involucra a los siguientes tipos de riesgo:

Gestión de Riesgos Técnicos

La gestión de riesgos técnicos es el valor agregado por excelencia que SECREX ofrece a sus clientes; el cual, a su vez, es de importancia en cuanto a la responsabilidad frente a los reaseguradores. La gestión de riesgos técnicos constituye el núcleo del negocio de SECREX y el valor fundamental de la misma, dado que coadyuva a gestionar los riesgos en un entorno sometido a un cambio constante en función de los requerimientos de todos los grupos implicados, lo cual incluye clientes, accionistas, autoridades reguladoras y agencias de calificación financiera.

En este escenario, SECREX cuenta con normas para la suscripción de pólizas, que detallan las políticas, límites y niveles de aprobación de las operaciones. Dichas normas son revisadas periódicamente con la finalidad de adecuarlas a las necesidades de crecimiento de SECREX, así como a los diversos riesgos que esta afronta. SECREX tiene como ventaja diferencial una cartera altamente diversificada compuesta por primas de poca envergadura. Esta diversificación reduce el riesgo asociado con la siniestralidad del portafolio acorde con la política de reaseguro, para lo cual cuenta con el apoyo de CESCE, obteniendo para los contratos condiciones de reaseguros en forma conjunta que benefician al grupo de empresas afiliadas. Cabe señalar que CESCE determina a las empresas reaseguradoras con las cuales se trabaja, negociando las condiciones de reaseguros en forma conjunta para todo el grupo de empresas afiliadas.

Por otro lado, SECREX realiza el seguimiento y control de riesgo técnico desde la perspectiva de frecuencia y severidad de la materialización de los eventos, evaluando riesgos emergentes, los límites sobre presupuesto de siniestralidad, la siniestralidad del mercado y posibles escenarios de estrés.

Gestión de riesgo de Mercado y de Liquidez

SECREX realiza un proceso continuo de identificación, evaluación y control de los riesgos de inversión y las variables del mercado que pudieran afectar a sus inversiones. Los criterios que se evalúan involucran lo siguiente: (i) seguimiento del tipo de cambio, (ii) la variación de los precios y valores cuota de inversiones, y (iii) los análisis de deterioro de valor de las inversiones. Asimismo, se cuenta con un proceso permanente de revisión de la gestión financiera y de las inversiones expuestas a riesgo de mercado; así como un seguimiento diario de las inversiones y la posición del portafolio.

SECREX ha implementado límites internos y alertas tempranas para el seguimiento de la posición de mercado. Asimismo, se ha implementado herramientas de análisis de exposición de riesgo como la evaluación y variación diaria del portafolio, el análisis VaR para tipo cambiario a nivel global, el análisis del riesgo cambiario, VaR de la cartera de renta fija, VaR para la cartera de inversiones en renta variable, así como el VaR del portafolio global. En el 2019, se han actualizado todas las metodologías VaR acorde con las mejores prácticas del sistema de seguros. Complementado el análisis de información his-

tórica, SECREX ha implementado la gestión para analizar el calce de su posición de activos y pasivos en bandas de tiempo y medir su riesgo de liquidez tanto a nivel del momento de cierre contable como en las estimaciones de corto y mediano plazo.

Gestión de Riesgo Crediticio

SECREX realiza el seguimiento de riesgo crediticio en base a casos en los que las contrapartes comerciales, de inversiones y de reaseguros pudieran no cumplir con las obligaciones adquiridas frente a SECREX.

Para ello, realiza el seguimiento permanente de la situación crediticia de las contrapartes revisando sus niveles de ranking, clasificación de riesgo de crédito, límites y alerta de concentración de inversiones tanto a nivel de emisores, grupos económicos y sectores económicos.

Asimismo, SECREX mantiene y ejecuta procesos de clasificación interna de riesgo de crédito para las inversiones considerando los aspectos internos y externos en el mercado, así como para los clientes adquirientes de primas.

Finalmente, durante el año 2019, se ha implementado el procedimiento de determinación de requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito y cálculo de provisiones para las garantías emitidas por la Compañía bajo la modalidad de fianzas que garantizan operaciones y/u obligaciones de dar.

Gestión de Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas debido a fallas en los procesos internos, por acción de las personas, por falla de los sistemas o por efecto de un evento externo.

SECREX gestiona los riesgos operacionales a través de la implementación de herramientas de gestión tales como:



autoevaluación de riesgos vía talleres



recopilación y reporte de indicadores clave



implementación de una base de eventos de pérdida

El aspecto de concientización es relevante para la gestión, por lo que permanentemente se difunden prácticas, tópicos y aspectos relevantes que todo colaborador debe conocer a través de charlas o mediante la emisión de información digital.

Asimismo, se han implementado las estrategias para el control de la seguridad de la información y la continuidad del negocio basadas en una evaluación de riesgos y el análisis de impacto del negocio ante un evento de interrupción.

Nivel de Supervisión

SECREX ha diseñado un conjunto de procesos en los cuales intervienen todos los integrantes de la organización con la finalidad de lograr un adecuado tratamiento de los riesgos identificados, y, de esta forma, garantizar que los mismos se mantengan dentro de los niveles de apetito y tolerancia.

Asimismo, SECREX busca de manera permanente establecer adecuadas responsabilidades en las funciones de supervisión para realizar el seguimiento de la administración de riesgo proveniente de cada actividad de negocio.

La distribución de responsabilidades incluye a:

- (i) el Directorio,
- (ii) el Comité de Auditoría,
- (iii) el Comité de Riesgos,
- (iv) la Gerencia General y Gerencias,
- (v) la Unidad de Riesgos,
- (vi) la Unidad de Auditoría Interna,
- (vii) la Oficialía de Cumplimiento Normativo, y
- (viii) el Oficial de Cumplimiento del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Comité de Auditoría

De acuerdo con la normativa legal vigente, el Comité de Auditoría de SECREX está conformado por miembros del Directorio que no realizan actividades de gestión en la empresa. El Comité de Auditoría tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, siendo sus principales funciones las siguientes:

- 1.** Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno;
- 2.** Informar al Directorio sobre la existencia de limitaciones en la confiabilidad de los procesos contables y financieros;
- 3.** Vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas, procedimientos internos y sobre la detección de problemas de control y administración interna; así como informar sobre



las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de auditoría interna, los auditores externos y la SBS.

4. Definir los criterios para la selección y contratación de los auditores externos, evaluar su desempeño, así como determinar los informes complementarios que requieran para el mejor desempeño de sus funciones o el cumplimiento de requisitos legales, salvo en aquellos casos en los que el comité de auditoría de la casa matriz asuma las funciones de definir los criterios para la selección y contratación de los auditores externos, así como la evaluación de su desempeño;

5. Definir los criterios para la selección y contratación del auditor interno y sus principales colaboradores, fijar su remuneración y evaluar su desempeño, así como su régimen de incentivos monetarios, salvo que di-

chas funciones sean asumidas por el comité de auditoría de la casa matriz.

El Comité de Auditoría, al 31 de diciembre de 2019, está integrado por:

- Sr. Jaime S. Pérez Rodríguez
- Dr. Raúl Ferrero Costa
- Sr. Juan Antonio Giannoni
- Murga
- Sr. Pedro Regata
- Sra. Cinthya Guevara Colque
– Auditora Interna

Comité de Riesgos Empresariales

La Compañía mantiene formalmente al Comité de Riesgos Empresariales como instancia de evaluación, seguimiento y enlace con el Directorio. Este comité asume las siguientes funciones:

- 1.** Aprobar las políticas, procedimientos y la organización para la Gestión Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- 2.** Definir el nivel de apetito, tolerancia y el grado de exposición al riesgo que SECREX está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.
- 3.** Definir los pasos necesarios a seguir para la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso surjan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.
- 4.** Aprobar las políticas y la organización para la gestión de riesgos de inversión, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- 5.** Evaluar y, en su caso, proponer los lineamientos generales para la elaboración del Plan y Política de Inversiones de SECREX que se emite cada año.
- 6.** Revisar y dar seguimiento al Plan Anual de Inversiones.
- 7.** Identificar los factores de riesgo y evaluar las políticas para su administración.
- 8.** Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo de inversiones que SECREX está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.
- 10.** Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de SECREX o de los patrimonios administrados bajo su responsabilidad.
- 11.** Evaluar la suficiencia de capital de la SECREX para enfrentar sus riesgos y alertar de las posibles insuficiencias.
- 12.** Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.
- 13.** Definir los criterios para evitar conflictos de intereses y la incompatibilidad de funciones.
- 14.** Aprobar los procedimientos y lineamientos relacionados con la gestión de la continuidad del negocio y la seguridad de la información, así como tomar conocimiento permanente del estado de dicha gestión.

El Comité de Riesgos Empresariales al 31 de diciembre del 2019 está conformado por:

- Sr. Cristóbal Iribas Revilla - Director (Presidente).
- Sr. Javier Guzmán-Barrón E. - Gerente General (Miembro del Comité).
- Sr. Oswaldo Manuel Cohaila Bravo Jefe de la Unidad de Riesgos (Secretario)
- Sr. Amadeo García Aste Gerente Técnico (Miembro itinerante).

*Desde el 1 de octubre de 2019, en reemplazo del Sr. Renzo Ramos que renunció con fecha 30 de julio de 2019

REASEGURADORES

Para el ejercicio 2019 se mantuvo el respaldo de nuestros reaseguradores, como son:



En línea con las políticas establecidas por el Grupo CESCE a efectos de minimizar el riesgo de crédito, al cierre de 2019 todos nuestros reaseguradores mantienen una calificación crediticia de grado de inversión (no menor de A-), superando el requerimiento normativo local (BBB o equivalente).

CONTENIDO

Entorno Empresarial

Reporte Financiero

Talento Humano

Tecnología de la Información

Resumen de la experiencia profesional de Directores y Ejecutivos

41

43

47

48

50

ENTORNO EMPRESARIAL

En este capítulo se exponen datos de carácter macroeconómico que han influido o podido potencialmente influenciar los indicadores económicos del país, los cuales han sido obtenidos del “Reporte de Inflación, Panorama Actual y Proyecciones Macroeconómicas 2019-2021” publicado en la página web del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante, “BCRP”)* y del “Informe Bursátil” publicado en la página web de la Bolsa de Valores de Lima (en adelante, “BVL”)*.

La tasa de crecimiento proyectada del PBI pasaría de 4.0% en 2018 a 2.3% en 2019; no obstante lo anterior, se prevé para los próximos 2 años un mayor crecimiento de dicho indicador sustentado principalmente en la reversión de los choques de oferta que afectaron al sector pesca y a la actividad minera así como en un mayor dinamismo de la actividad primaria en respuesta al mayor crecimiento de la demanda interna. A criterio del BCR, dicho crecimiento se encontraría sustentado en el contexto de normalización de la captura de anchoveta y a la entrada en operación de las minas “Mina Justa” y “Ariana” así como de la aplicación del proyecto “Toromocha” y la normalización de la producción de oro en el proyecto “Buenaventura”

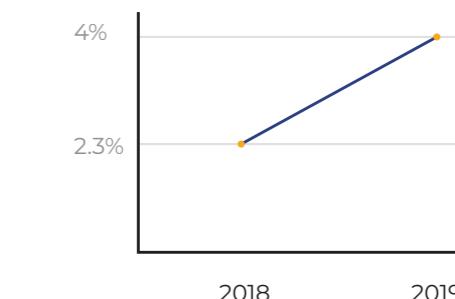
Desde el punto de vista sectorial y específico, el crecimiento del sector agropecuario se establecería entre 3.6% y 4% hasta el 2021, debido al tope que alcanzaría la frontera agrícola, donde el proyecto de irrigación Olmos terminaría de incorporar alrededor de 38 mil hectáreas desde el 2014.

En cuanto a la minería metálica, esta disminuyó 1.6% entre enero y octubre, debido a la caída en oro, zinc y hierro; sin perjuicio de lo cual se espera que para el período del año 2020, este sector crezca casi 3.6 puntos, impulsado principalmente por la normalización de la producción minera y mayor producción de Toquepala.

Por otro lado, el sector hidrocarburos crecería para el año 2020 aproximadamente 0.9%, por la mayor producción del lote 95.

En el 2020, se espera que la manufactura primaria crezca 9.3% por la recuperación de la producción pesquera y de la refinación de metales no ferrosos.

Crecimiento del PBI



El nivel de inflación cerró en 1.29 al cierre del mes de noviembre del 2019, este nivel es inferior al límite máximo fijado por el BCRP de 3% (rango meta 1% a 3%); esto se explica por el aumento en los pasajes del sistema integrado de transporte “Metropolitano” de la ciudad de Lima durante el mes de octubre y el incremento de las tarifas de prestación del servicio de agua durante los meses de Setiembre y Octubre .

REPORTE FINANCIERO

Las exportaciones al cierre del año 2019 alcanzarían un monto de US\$ 47,422 Millones, debido principalmente a las menores exportaciones de productos tradicionales mineros y de hidrocarburos, afectados por un escenario internacional menos favorable. Por otro lado, las importaciones se redujeron en -2.5% en el período comprendido entre enero y octubre en comparación con los resultados obtenidos respecto del mismo período en el año 2018.

Durante el 2019, la apreciación del tipo de cambio fue de 1.0%, pasando de S/ 3.370 a S/ 3.336 por US\$ 1.00. Esta evolución del tipo de cambio se dio en un contexto de menor aversión al riesgo por la reducción de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. El BCRP mantiene su tasa de referencia en 2.25%, donde el Directorio del ente emisor reiteró que esta política expansiva se mantendrá en la medida que la actividad económica se encuentre debajo de su potencial.

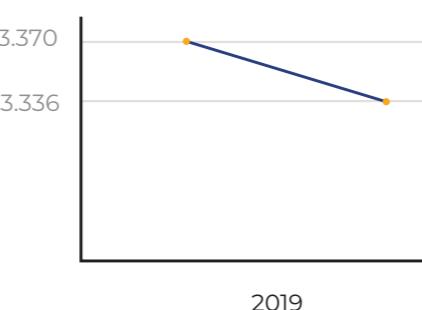
En el contexto internacional, Estados Unidos de Norteamérica tendría un crecimiento de 2.2% durante el año 2019, impulsado principalmente por el consumo, la solidez en el mercado laboral las favorables condiciones financieras.

Debido al mayor nivel de cotización de los minerales, la BVL tuvo un crecimiento en el 2019 de 6.0% medido a través del Índice General. Por el lado de calificación crediticia, al cierre de diciembre 2018 el Perú tiene una clasificación de A3 (A-) por parte de Moody's, mientras que por Fitch y S&P tiene BBB+.

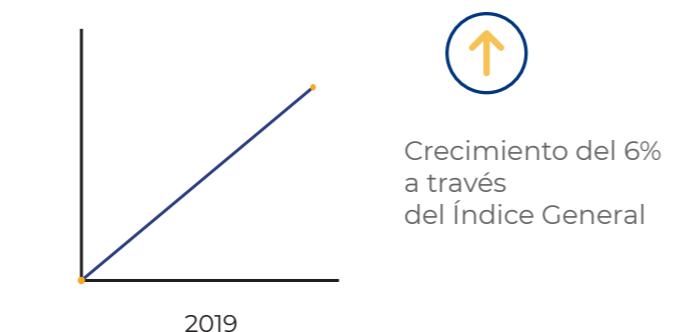
Finalmente, cabe indicar que los resultados

obtenidos por la Compañía durante el ejercicio recientemente finalizado se podrían haber visto influenciados por la coyuntura nacional, la misma que ha tenido efecto directo en las actividades de ofrecimiento de cartas fianza por parte de algunas empresas del sistema financiero.

Apreciación del tipo de Cambio



Crecimiento de la BVL



Mercado Asegurador

Al cierre del año 2019, y de acuerdo a la información publicada por la SBS, el sistema asegurador estuvo conformado por 20 empresas, de estas, 17 dedicadas a Ramos Generales, accidentes y enfermedades; y 12 que operan en el Ramo de Vida.

Resultados

Al cierre del ejercicio 2019, SECREX opera en el mercado asegurador en tres ramos (Caución, Crédito exterior y Crédito Interior), con una imagen consolidada del Grupo CESCE que respalda las operaciones y desarrollo, marcado por un entorno de gran competencia con 7 compañías en el ramo de caución.

Las primas netas de seguros para estos tres ramos sumaron, a diciembre 2019, S/250 Millones, con caución S/217.2 Millones, crédito interno y de exportación S/43.6 Millones. El crecimiento de las primas para caución fue de 17.6%, y Crédito Interior y de Exportación con 52.3%. Al cierre de noviembre 2019, en el ramo de cauciones, la participación de SECREX fue de 21.5%, lo que la sitúa en el segundo lugar.

Los ingresos por primas totalizaron S/72'383,052, lo que representó un incremento del 26.2% sobre el año 2018, manteniendo la tendencia creciente registrada en los años anteriores.

Los ramos de seguro de crédito interno y de exportación, que representan el 7% de la producción total de SECREX, han mostrado un significativo crecimiento del 45.1%; y para el ramo de caución el crecimiento fue del 25%.

Los siniestros registrados en el ejercicio 2019 se

elevaron a S/38'560,491, con un ratio de siniestralidad del 53.3% y para el 2018, el importe de S/31'448,643, y ratio respectivo de 54.8%.

El Resultado de la Cuenta Técnica alcanzó un monto de S/19'396,267, lo cual representó un incremento del 14.3% respecto al año anterior, atribuido a los mayores ingresos técnico por primas y de recuperación de provisión de las mismas.



“Al cierre de noviembre 2019, en el ramo de cauciones, la participación de SECREX fue de 21.5%, lo que la sitúa en el segundo lugar.”

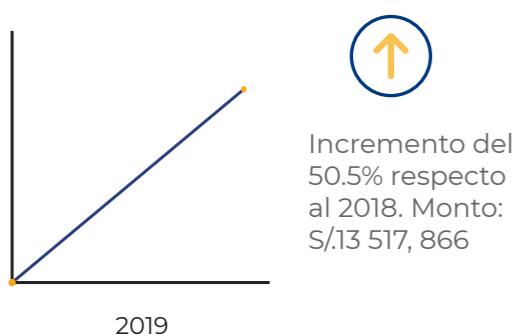
*<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/diciembre/reporto-de-inflacion-diciembre-2019.pdf>

*http://www.bvl.com.pe/pubdif/infmen/Ultimo_IB.pdf

Los gastos administrativos al cierre del ejercicio 2019 ascendieron a S/ 15'137,337, incrementándose el 11.9% respecto al año 2018 por el mayor volumen de operaciones. Los ingresos netos de inversiones al cierre del 2019 fueron de S/13'517,866, incrementándose respecto al ejercicio 2018 en un 50.5%, explicado por el incremento de los depósitos, compensando el menor rendimiento de éstos.

La utilidad neta del ejercicio alcanzó la cifra de S/ 14'076,020, mostrando un incremento del 32.4% respecto a la utilidad neta del ejercicio anterior.

Ingresos Netos de Inversiones



El respaldo del grupo económico CESCE aporta un conocimiento global en la aplicación de políticas comerciales, de suscripción, gestión técnica, administración de la cartera de inversiones y control de riesgos, sumado al respaldo de las compañías reaseguradoras a las SECREX cede riesgos. Esto, aunado al conocimiento y experiencia de las características particulares del mercado peruano, permitieron continuar con el desarrollo aprovechando las oportunidades que se presentan en el país.

Por lo tanto, el objetivo en la ejecución de las políticas comerciales de SECREX continúa siendo la consolidación de la imagen y el respaldo del

Grupo CESCE, el cual permite mantener una adecuada posición estratégica en los ramos en que se opera, minimizando riesgos, y apoyándose en las capacidades de los contratos de reaseguros y la clasificación de riesgo internacional de los reaseguradores que respaldan dichos contratos. Cabe resaltar que la gerencia de SECREX trabaja constantemente en ampliar la diversificación de las colocaciones por ramos. Es necesario ampliar el portafolio de colocaciones de primas de seguro. Asimismo, el plan estratégico de SECREX contempla reforzar el ramo de seguro de crédito, el cual no ha crecido en el mismo nivel porcentual que el ramo de caución.

Gestión de Activos y Pasivos

AL 31 de diciembre de 2019 los activos totales presentan un saldo de S/84'408,953, lo que significó un incremento de 11% en relación con el año anterior. De este saldo, el 60.6% corresponden a activos rentables (comparado con 60.2% del año 2018), inversiones financieras de alta liquidez y solvencia.

La fortaleza financiera de SECREX está representada por la calidad de los títulos. Para ello cuenta con un portafolio de activos debidamente diversificado lo cual permite reducir su riesgo no sistemático de manera satisfactoria, contando con adecuados niveles de calce y liquidez que permiten hacer frente a posibles pagos de siniestros ocurridos en horizontes temporales cortos. La fortaleza financiera también significa que SECREX cuenta con só-

lidos niveles de solvencia y de cumplimiento de los requerimientos patrimoniales exigidos por la SBS y adecuados índices de rentabilidad acorde con los objetivos empresariales.

Las inversiones de SECREX comprenden: (i) Depósitos e Imposiciones constituidos en instituciones financieras con mínima probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones en los plazos y condiciones originalmente pactadas, (ii) Fondos Mutuos diversificados con clasificaciones de A+, AA y AA+, constituyendo inversiones de bajo riesgo para SECREX, (iii) instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos, así como por Instrumentos Representativos de Deuda de Emisores Nacionales, entre otros.



“AL 31 de diciembre de 2019 los activos totales presentan un saldo de S/ 84 408 953, lo que significó un incremento de 11% en relación con el año anterior.”

El portafolio y estructura de inversiones se basan en la política de inversiones cuyo objetivo principal es el de maximizar el rendimiento, cautelando siempre proteger los intereses de los asegurados y de los accionistas, dentro del marco de las regulaciones establecidas por SBS. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido expresados al tipo de cambio de cierre establecido por la SBS de S/ 3.373 y S/ 3.381 por US\$1.00, respectivamente.

En el 2019 SECREX tenía un activo neto como posición en moneda extranjera de US\$ 741,845 (comparado con US\$ 1'066,905 del año 2018) y registró una perdida neta por diferencia de cambio de S/195,211.

Al finalizar el año 2019, la fortaleza financiera de SECREX le permite:

- 1.** Ser una de las primeras aseguradoras de mayor respaldo patrimonial ante los requerimientos de la SBS;
- 2.** Tener uno de los menores niveles de endeudamiento en el mercado peruano;
- 3.** Contar con una estructura de activos de calidad que asegura los resultados financieros en el corto y mediano plazo.

TALENTO HUMANO

Cobertura Legal

Al 31 de diciembre del año 2019 las obligaciones legales totalizaron S/23'606,965; las inversiones elegibles S/43'242,799 de los cuales las inversiones elegibles aplicadas representan el 59%, equivalentes a S/ 25'534,927; presentando un superávit de S/1'927,961 sobre el total de requerimientos legales.

El patrimonio efectivo origina un superávit de S/10'936,160 que cubre en 2 veces los requerimientos patrimoniales exigidos por la SBS, lo cual evidencia la sólida posición de SECREX.

Valor económico para los accionistas

Nuestro objetivo para el 2019 de maximizar el valor para nuestros accionistas se mantiene, alineándolo a la estrategia establecida para lograr el óptimo equilibrio de crecimiento y retorno relacionando de manera eficaz y eficiente el despliegue de los recursos con la consecución de los objetivos para aprovechar las oportunidades presentadas durante el ejercicio.

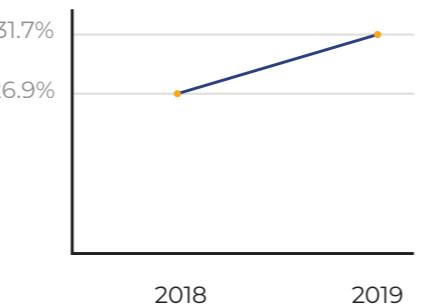
La rentabilidad sobre el patrimonio a diciembre de 2019 fue de 31.7%, mayor al 26.9%, registrado al cierre de 2018, como consecuencia de la mayor utilidad obtenida.

Las acciones de SECREX se encuentran inscritas en la BVL, por un total de S/ 14'093,417, con un valor nominal cada una de S/ 1.00, sin haber

registrado cotización en el ejercicio 2019. Si bien la falta de negociación no refleja un importe que permita apreciar la tasa de rendimiento implícita del mercado, la obtención de resultados evidencia la generación de valor para el accionista en la presente gestión.

Los indicadores arriba reseñados representan para SECREX el fortalecimiento patrimonial que permite desarrollar los negocios de manera más eficiente en los próximos ejercicios.

Rentabilidad sobre el Patrimonio



Acuerdos

La Junta de Accionistas realizada en febrero de 2019 acordó la entrega de dividendos en efectivo hasta por la suma de S/ 9'564,834 con cargo a las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2018.

Así también en dicha sesión se ratificó como Presidente del Directorio al Dr. Raúl Ferrero Costa, como Vicepresidente del Directorio, al Señor Pedro Regata Cuesta y como Directores a los señores Cristobal Iribas Revilla, María Dolores García Grande, Jaime S. Pérez Rodríguez y Juan Antonio Giannoni Murga.

En el año 2019, el equipo de colaboradores de SECREX mantuvo el desafío de obtener los resultados que aseguren el crecimiento en el mediano plazo con niveles de rentabilidad acordes al mercado, contando para ello con una estructura técnica basada en adecuados niveles de eficiencia técnica, así como de gestión de gastos operativos, mitigando la menor producción de primas de seguros netos.

El equipo de colaboradores de SECREX tiene un sólido conocimiento del mercado de cau- ciones y de nuestros productos, lo que permi- te entender a cabalidad las necesidades de los clientes de SECREX. Esto le permite a SECREX capitalizar experiencia para lograr maximizar con excelencia aspectos tales como la con- strucción de información relevante, platafor- mas informáticas debidamente protegidas y procesos simples para generar un Know How superior en la administración de todas las ac- tividades.

En lo que respecta a la Gerencia General, como ocurrió en todos los ejercicios anteriores, su li- derazgo ético constituyó un importante aporte para desafiar los escenarios adversos en el nivel de crecimiento de primas y el cum- plimiento de parámetros técnicos estratégicos establecidos en las políticas de SECREX de mediano plazo. Esta actividad requiere un control significativo en la disminución de los gastos de gestión y mantener, al mismo tiem- po, los atributos que generan un alto valor de confianza entre toda la fuerza laboral, líderes y gerentes de SECREX, con un ambiente de



“Con un ambiente de trabajo seguro, transparente, inclusivo y saludable, así como poner en manifiesto los valores de credibilidad, respeto y justicia”

trabajo seguro, transparente, inclusivo y salu- dable, así como poner en manifiesto los valo- res de credibilidad, respeto y justicia.

SECREX mantiene una estructura orgánica que coadyuva a optimizar los procesos ope- rativos, estando conformada por un número reducido de Gerencias y de Jefaturas, permi- tiendo una comunicación ágil y fluida entre todas las áreas.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

El objetivo institucional de la Compañía es la mejora constante de los soportes tecnológicos, con lo que busca minimizar el tiempo de operación, aumentando la productividad y proporcionando una mejor calidad en la atención al cliente.

En la misma medida, SECREX busca optimizar su productividad, implementando sistemas informáticos de avanzada tecnológica, tanto para el mercado especializado de cauciones, como crédito en nuestro medio y del que disponen también los corredores de seguros para facilitar el control de sus operaciones.

Se sigue con el desarrollo del proyecto de integración de gestión administrativa corporativa, que permite aprovechar las sinergias estratégicas, operativas y tecnológicas implementadas por la casa matriz para todas las compañías que conforman el grupo.

En el 2019, se continuaron los proyectos de actualización y adecuación a las herramientas globales de software, las cuales permiten integrar la información de gestión interna y externa relacionada a finanzas, contabilidad, tesorería y planillas.

SECREX ha desarrollado un conjunto de sistemas de información a medida para garantizar que la información proveniente de las actividades propias del negocio cumplan con los principios de confiabilidad, integridad y disponibilidad, que determinan la seriedad y solidez de SECREX; destacando, por ejemplo, la

implementación de medidas preventivas a fin de resguardar y proteger la información desde su procesamiento hasta su almacenamiento, protegiendo la confidencialidad para evitar que la información sensible sea mal utilizada o divulgada, previniendo robos, sabotajes y fraudes. El sistema de Gestión de Seguridad de Información de SECREX recoge las recomendaciones de la SBS en la Circular G-140-2009, la cual define e implementa una política de seguridad de información y una metodología de gestión de riesgos consistente con la gestión de riesgos operacionales y mantenimiento de registros adecuados que permitan verificar el cumplimiento de las normas.

Por lo mencionado, en vista de que toda la información se encuentra automatizada la plataforma tecnológica constituye también el soporte para la Gestión de la Continuidad del Negocio, ante la ocurrencia de eventos que pudieran generar una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la empresa.

“SECREX ha desarrollado un conjunto de sistemas de información a medida para garantizar que la información proveniente de las actividades propias del negocio cumplan con los principios de confiabilidad, integridad y disponibilidad”



Por estas razones, los análisis de impacto periódicos que se realizan se hacen también en función de los recursos informáticos, tomando las previsiones necesarias para determinar las consecuencias que tendría una interrupción de los procesos que soportan los principales productos y servicios de SECREX, así como la identificación y evaluación de los riesgos, para, en función de ello, desarrollar la estrategia y el plan de continuidad en los procesos que involucren el soporte informático.

Para el ejercicio 2019, la Compañía debe continuar con la implementación del proyecto denominado “Transformación LATAM”, el cual recoge en el ámbito internacional los requerimientos de negocio y los transmite a la organización, garantizando la adecuación al Modelo Operativo Global y la correcta Gestión del Cambio.

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS

Raúl Ferrero Costa
— Presidente

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Post-Grado en Desarrollo Económico y Administrativo de la Universidad de Leeds, Inglaterra. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Catedrático desde 1972 a la fecha en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Decano del Colegio de Abogados de Lima (1987-1989). Senador de la República (1990-1992). Presidente de la Comisión de Justicia (1990-1991) y de Industria, Comercio e Integración (1991-1992) del Senado. Presidente, Vicepresidente y Miembro de la Sub Comisión de Expertos en Derechos Humanos de la ONU (1978-1983). Representante Legal de Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas y Miembro del Directorio de varias empresas. Socio Fundador del Estudio Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero-DU & Uría. Presidente del Directorio de SECREX desde el año 2001 a la fecha.

Pedro Regata Cuesta
— Vice Presidente

Licenciado en Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Cantabria (1989). Desde 1992 hasta 1995 laboró en el área de Comercio Exterior y Servicios Internacionales del Banco Atlántico. Su experiencia en CESCE inició en el año 1996 como Analista de Grupos Empresariales, luego como asesor a clientes VIP de la compañía, en el año 2008 como Responsable del Departamento de Riesgos y posteriormente en el 2011 como Jefe de la Unidad Global de Riesgos hasta la actualidad.

DIRECTORES

María Dolores García Grande
— Directora

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (1994). Desde 1996 hasta 1999 laboró en el Departamento de Structured Finance de Deutsche Bank. Su experiencia en CESCE inició como Responsable del área de Operaciones para Asia de la Cuenta del Estado desde el año 1999 hasta el año 2007. Luego asumió el cargo de Responsable del Área de Análisis de Solvencia de la Cuenta del Estado desde el año 2007 hasta el 2017. Posteriormente en Noviembre 2017 y hasta la actualidad se desempeña como Jefa de la Unidad de Riesgos de la Cuenta del Estado.

Cristobal Iribas Revilla
— Director

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Desde Enero de 1999 a Setiembre de 2008 se desempeñó en CESCE como Finance Controller, Responsable del Departamento de Control de Gestión y Central de Riesgos de CESCE, posteriormente como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. Luego asumió el cargo de Director Financiero en CTI desde Octubre del 2008 hasta Junio de 2012. Actualmente se desempeña en CESCE como Jefe de la Unidad de Administración y Control y a su vez como Vocal del Consejo de Administración en el Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A.

**Jaime S. Pérez
Rodríguez**
— Director

Contador Público. Profesional con estudios de Post Grado en Dirección de empresas de seguros en España, Finanzas en ESAN y Programas de Alta Dirección en la Universidad de Piura. Su campo de acción se ha centrado en el ambiente de Banca y Seguros, con más de 30 años en esta última actividad. Ha sido Gerente General de La Positiva Seguros y Reaseguros y Director de Alianza de Seguros y Reaseguros-Vida, Bolivia. Director de SECREX desde el año 1999 a la fecha.

“Los señores directores de la sociedad fueron elegidos por unanimidad en la Junta General de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2018 y conforme a Acuerdo de Directorio de fecha 26 de abril de 2018”

**Juan A. Giannoni
Murga**
— Director

Administrador, graduado en Seguros con estudios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Escuela de Seguros. Realizó los estudios del Programa de Alta Dirección en la Universidad de Piura y ESAN. Su experiencia de más de 40 años la obtiene en el Sistema Asegurador, habiéndose desempeñado en cargos de Alta Dirección en Compañías de Seguros y Brokers del Mercado Peruano. Director de SECREX desde el año 2001 a la fecha.



Los señores directores de la sociedad fueron elegidos por unanimidad en la Junta General de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2018 y conforme a Acuerdo de Directorio de fecha 26 de abril de 2018. Ninguno de los demás directores se encuentra vinculado por razones de parentesco con otro director o accionista.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y

Grupo Económico aprobado por la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01, existe vinculación entre los señores Pedro Regata Cuesta, María Dolores García Grande y Cristobal Iribas Revilla, con el Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC).

Todos los directores ejercen un juicio independiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 173 y 180 de la Ley General de Sociedades.

EJECUTIVOS

Javier Guzmán-Barrón Escobedo — Gerente General

Ingeniero Civil egresado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con maestría en Administración y negocios en Lubin Graduate School of Business Pace University y graduado del PADE en gestión de instituciones micro financieras en ESAN. Posee aptitudes comerciales y en el desarrollo de equipos de proyectos en el sistema financiero y de seguros, así como en empresas inmobiliarias y del sector real estate. Experiencia de más de 15 años en gestión de seguros desempeñando cargos como Director de Cauciones y Fianzas en MAPFRE Perú Compañía de Seguros; Gerente Regional de Crédito Hipotecario en el Banco del Trabajo y Gerente de Proyectos en Futuro Invest.

Amadeo García Aste — Gerente Técnico

Economista de la Universidad de Lima, con maestría en Administración de Empresas en Incae Business School, post-grado en Gestión de Negocios en la Universidad de Lima. Experiencia de más de 15 años en el sistema financiero y de seguros, en áreas comerciales y de riesgos. Se desempeñó recientemente como Sub Gerente de Fianzas y Cauciones en Chubb Perú.

Marianne Parra Casas — Gerenta Administrativa Financiera

Economista de la Universidad de Lima, con maestría en Finanzas en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN), Post-grado en Banca y Finanzas en ESAN; especialización en Administración Crediticia en ESARP del Citibank, Argentina y en seguros en INESE, España. Su experiencia de más de 30 años, se da en entidades bancarias como BBVA Banco Continental, Citibank y en el sistema asegurador, como Mapfre Perú y Reaseguradora Peruana. Gerente de Administración y Finanzas desde el año 2001 a la fecha.

Oswaldo Cohaila Bravo — Gerente de Riesgos Unidad de Riesgos Empresariales

Ingeniero de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI, con maestría en Administración de Empresas por la Escuela EOI – España, Diplomado en Global Risk Management por el National Institute of Bank Management de la India y Diplomado en Finanzas por la UPC. Posee más de 12 años en cargos ejecutivos de gestión de riesgos desempeñados en entidades financieras públicas y privadas, asimismo desarrolla proyectos de capacitación en tópicos de gestión de riesgos en instituciones educativas públicas y privadas.

Glenda Valverde Montalva — Gerente del Departamento de Asesoría Jurídica

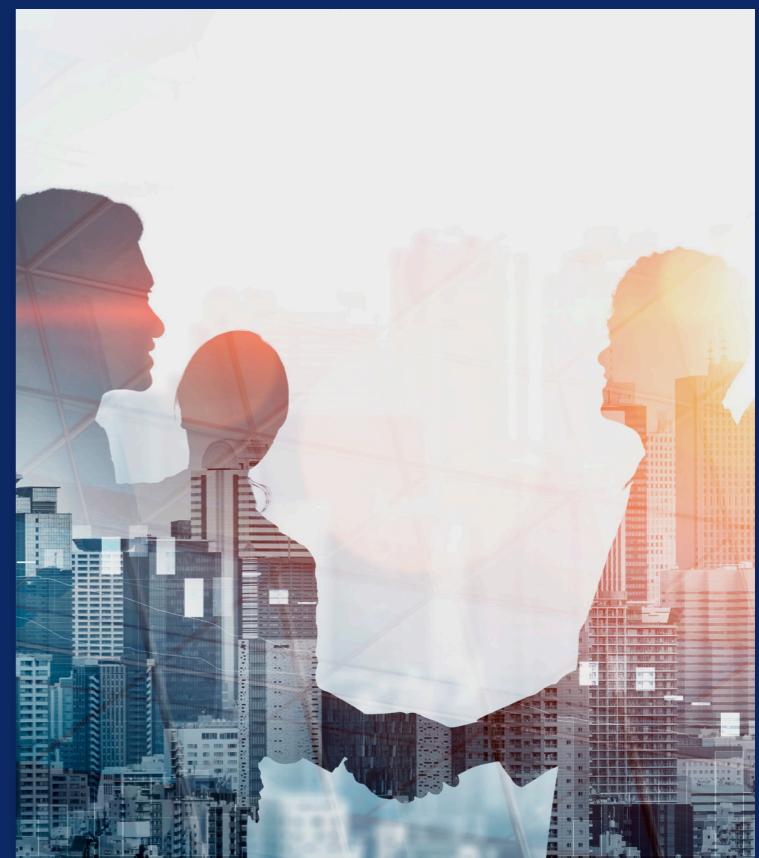
Abogada graduada de la Universidad de Lima. Con especialización en Derecho Administrativo, Corporativo y Contrataciones del Estado. Tiene experiencia de más de 18 años en cargos ejecutivos y de asesoría en entidades del sistema financiero. Cuenta con conocimientos y experiencia en Derecho Administrativo, Comercial y de Garantías, entre otros. Desempeña el cargo de Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica desde el año 2007 a la fecha.

Raúl del Solar Velando — Sub Gerente Comercial

Administrador y Productor de Seguros del Instituto Superior Tecnológico en Seguros, Gestión Empresarial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Diplomado en Ingeniería de Ramos Técnicos de la Asociación Peruana de Corredores de Seguros, PADE en Administración orientado a Seguros (ESAN). Experiencia de más 27 años en el sistema de seguros, entre las que están Pacífico Compañía de Seguros y MAPFRE Perú Compañía de Seguros como Director Comercial.

Rosa Costa Campos — Sub Gerenta Contadora General

Contadora Pública Colegiada, graduada de la Universidad Ricardo Palma, especialización en Administración y Finanzas en ESAN, y Costos en la Universidad del Pacífico, con más de 30 años de experiencia en Compañías de Seguros. Contadora General desde el año 2006 a la fecha.



CONTENIDO

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Notas a los estados Financieros

Gobierno Corporativo

Sostenibilidad Coorporativa



DICTAMEN DE AUDITORES

A los Accionistas y Directores de Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. (una subsidiaria de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A. – CIAC, domiciliada en España), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos

para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros en Perú.

Lima, Perú,
30 de enero de 2020

Refrendado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gloria Gennell O."

Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C.C Matrícula N° 01-27725

ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018
 (Con el Dictamen de los Auditores Independiente)



SUB CONTENIDOS

Estado de Situación Financiera 1

60

Estado de Resultados 2

61

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral 3

62

Estado de Cambios en el Patrimonio 4

63

Estado de Flujos de Efectivo 5

64

En Soles	Nota	2019	2018
Utilidad antes de participación e impuesto a la renta	4	7,655,168	14,353,162
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	19,110,914	14,374,862
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	9	1,355,121	3,306,261
Inversiones disponibles para la venta	6	10,037,305	7,719,614
Cuenta por cobrar operaciones de seguro	7	13,558,932	15,295,809
Cuenta por cobrar a reaseguradores	8	17,276,858	8,026,312
Cuenta por cobrar diversas			
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de Reaseguradores	11	19,543,841	10,834,041
Gastos contratados por anticipado		461,754	546,651
Total Activo Corriente		88,999,893	74,456,712
Activo no Corriente			
Activos por reservas técnicas po primas a cargo de Reaseguradores	12	7,159,556	5,661,933
Inversiones disponibles para la venta	9	12,570,850	10,212,091
Inmuebles, mobiliario y equipo	10	885,312	740,725
Impuesto a la renta diferido	16	1,635,370	1,125,786
Otros activos		59,994	108,332
Total Activo no Corriente		22,311,082	17,848,867
Total Activo		111,310,975	92,305,579
Cuentas de orden	22	479,650,132	373,145,174

En Soles	Nota	2019	2018
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Cuenta por cobrar a reaseguradores	7	17,611,078	19,267,954
Reservas técnicas por siniestros	11	25,189,967	14,037,566
Beneficios a los empleados		1,806,143	1,133,395
Tributos por pagar	8	3,534,370	1,314,781
Cuentas por pagar diversas		5,173,120	5,756,895
Total Pasivo Corriente		53,314,678	41,510,591
Pasivo no Corriente			
Reservas técnicas por primas	12	13,356,556	11,093,989
Otros pasivos		101,457	-
Ganancias diferidas		102,487	190,543
Total Pasivo Corriente		13,560,235	11,284,532
Total Pasivo		66,874,913	52,795,123
Patrimonio			
Capital	13	14,093,417	14,093,417
Reserva Legal		4,932,696	4,932,696
Reserva Facultativa		2,806,633	2,856,600
Resultado no realizados		205,119	(259,268)
Resultado acumulados		22,398,197	17,887,011
Total Patrimonio		44,436,062	39,510,456
Total Pasivo y Patrimonio		111,436,062	92,305,579
Cuentas de Orden	22	479,650,132	373,145,174

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Primas de seguros y reaseguros aceptados	25	72,373,444	57,368,480
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados	25	(2,263,762)	(2,718,552)
Primas netas del ejercicio		70,109,682	54,649,928
Primas cedidas	25	(35,666,258)	(27,536,268)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	25	1,498,824	1,460,456
Primas netas ganadas		35,942,248	28,574,116
Siniestros de primas de seguros y reaseguros		(38,560,491)	(31,448,642)
Siniestros de primas cedidas		30,455,632	25,067,785
Siniestros, netos	25	(8,104,859)	(6,380,857)
Resultado técnico bruto		27,837,389	22,193,259
Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros	25	(5,114,361)	(4,057,406)
Ingresos técnicos diversos	25	3,448,688	3,219,432
Gastos técnicos diversos	25	(6,785,057)	(4,389,416)
Resultado técnico neto		19,386,659	16,965,869
Ingresos de inversiones y financieros	19	13,953,432	9,316,119
Gastos de inversiones y financieros		(271,038)	(384,902)
Resultado de inversiones		13,682,394	8,931,217
Gastos de administración, neto	20	(14,992,593)	(13,264,553)
Otros ingresos y gastos, neto		2,972,634	1,859,335
Diferencia en cambio, neta	23.E	(164,528)	47,811
Utilidad antes de impuesto a la renta		20,884,566	14,539,679
Impuesto a la renta corriente y diferido	16.B	(6,808,546)	(3,912,085)
Utilidad neta		14,076,020	10,627,594
Utilidad por acción básica y diluida	15	0.999	0.754

<i>En soles</i>	2019	2018
Utilidad neta del año	14,076,020	10,627,594
Otros resultados integrales del año		
Resultado neto de inversiones disponibles para la venta	601,381	(313,655)
Impuesto a la renta relacionado a inversiones disponibles para la venta	(136,994)	-
Otros resultados integrales del período, neto de impuesto a la renta	464,387	(313,655)
Total resultados integrales del año	14,540,407	10,313,939
<i>En soles</i>	Número de acciones en circulación (nota 13.A)	Capital (nota 13.A)
Saldos al 1 de enero de 2018	14,093,417	14,093,417
Resultado integral		
Resultado por valorización de inversiones disponibles para la venta	-	-
Utilidad neta del año	-	-
Total resultado integral	-	(313,655)
Distribución de dividendos en efectivo	-	-
Otros	-	111,791
Saldos al 31 de diciembre de 2018	14,093,417	14,093,417
Saldos al 1 de enero de 2019	14,093,417	14,093,417
Resultado integral		
Resultado por valorización de inversiones disponibles para la venta	-	-
Utilidad neta del año	-	-
Total resultado integral	-	464,387
Distribución de dividendos en efectivo	-	-
Otros	-	(49,967)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	14,093,417	14,093,417
Reserva legal (nota 13.B)	4,932,696	4,932,696
Reserva facultativa (nota 13.C)	2,744,809	2,806,633
Resultados no realizados	54,387	205,119
Resultados acumulados (nota 13.D)	12,687,033	22,398,197
Total	34,512,342	44,436,062

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Actividades de operación			
Utilidad neta del año		14,076,020	10,627,594
Más (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	10	181,630	166,770
Amortización de intangibles		66,158	65,254
Provisión de cobranza dudosa	6(b)	6,235,206	3,876,063
Impuesto a la renta diferido	16.B	(509,584)	(676,768)
Costo de enajenación de inversiones disponibles para la venta	9.A	-	1,771,591
Diferencia en cambio de inversiones disponibles para la venta	9.A	497,026	62,205
Diferencia en cambio de reservas facultativas		(49,967)	111,791
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(8,552,898)	(3,798,394)
Cuentas por cobrar a reaseguradores		1,736,877	(6,937,416)
Cuentas por cobrar diversas		(9,250,546)	(4,038,573)
Gastos contratados por adelantado		84,897	(102,969)
Otros activos		(17,821)	14,037
Aumento (disminución) en pasivos:			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas		2,308,564	4,409,808
Cuentas por pagar a reaseguradores		(1,656,876)	111,662
Reservas técnicas de siniestros		2,442,602	391,037
Reservas técnicas por primas		764,678	1,293,970
Otros pasivos		101,457	-
Ganancias diferidas		(88,056)	86,172
Flujo neto proveniente de las actividades de operación		8,369,367	7,433,834
Actividades de inversión			
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo	10	(326,217)	(50,398)
Compras, liquidaciones y ventas de inversiones a valor razonable		(4,736,052)	6,236,346
Ventas y liquidaciones de inversiones disponibles para la venta	9.A	5,429,813	1,985,525
Compra de inversiones disponibles para la venta	9.A	(5,870,071)	(9,776,056)
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión		(5,502,527)	(1,604,583)
Actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	13.D	(9,564,834)	(5,427,616)
Flujo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(9,564,834)	(5,427,616)
Disminución (aumento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(6,697,994)	401,635
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio de año		14,353,162	13,951,527
Efectivo y equivalentes al efectivo al fin de año		7,655,168	14,353,162
Transacciones que no generan flujo de efectivo			
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta		464,387	(313,655)
Reservas facultativas		(49,967)	111,791

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018



1. Identificación y Actividad Económica



A. Identificación

Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. (en adelante la Compañía) es una subsidiaria del Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A. - CIAC - España, la que posee el 97.13% de su capital social. La Compañía es una sociedad anónima constituida el 1 de enero de 1980, autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS).

B. Actividad Económica

Las operaciones que realiza la Compañía comprenden la contratación y administración de seguros de caución, así como seguros orientados a cubrir riesgos crediticios, dentro de los alcances de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS (en adelante la Ley General). En adición, percibe intereses y dividendos por inversiones efectuadas libremente y/o de acuerdo con disposiciones emitidas por la SBS.

Por otro lado, la Compañía es administradora del Fondo de Garantía del Seguro de Crédito a la Exportación (en adelante el Fondo) creado por Decreto Legislativo N° 19568 con la finalidad de respaldar las coberturas de las Pólizas de Garantías a Instituciones Financieras - GIFT. El Fondo tiene duración indefinida; sin embargo, una vez cumplidas todas sus obligaciones vigentes, el Estado Peruano tiene la facultad de liquidarlo. En opinión de la Gerencia, la Compañía viene cumpliendo con las obligaciones que le fueron asignadas en su calidad de administrador del Fondo.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Víctor Andrés Belaunde N° 147 Oficina 601 (Edificio Real Diez Centro Empresarial Real) San Isidro, Lima, Perú.

C. Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión, y luego puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación definitiva. La Gerencia de la Compañía considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 14 de febrero de 2019.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros



A. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Fi-

nanciera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Durante el ejercicio 2019, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 001-2019 EF/30 del 11 de enero de 2019, que oficializa las modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF, modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de negocios", modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", y modificaciones a la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores".

- Resolución N° 002-2019 EF/30 del 24 de mayo de 2019, se aprueba el Plan Contable Empresarial.

- Resolución N° 003-2019 EF/30 del 21 de setiembre de 2019, que oficializa el set completo de NIIF versión 2019 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC).

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por las inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable y las inversiones a valor razonable con cambios en resultados.

C. Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros se presentan en Soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía, excepto cuando se indica de otra forma.

D. Estimados y Criterios Contables

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras, la provisión para deterioro de cuentas por cobrar, la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, las reservas técnicas de primas y siniestros, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta, y la evaluación de la probabilidad de las contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3. Principios y Prácticas Contables



Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. Su clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

B. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

C. Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros

El Reglamento para el financiamiento de primas aprobado por la SBS establece una identificación de la cartera de primas por cobrar por contratos de seguros bajo el régimen general y contratos de seguros emitidos con financiamiento de primas a los asegurados, denominado régimen especial. La práctica adoptada por la Compañía, ha sido la de emitir las primas de seguros únicamente bajo el régimen general,

por el cual la Compañía está facultada a otorgar a los asegurados un plazo adicional para efectuar el pago de las primas o cuotas impagadas, el mismo que no podrá exceder de sesenta días. Asimismo, estas primas de seguros cuentan con garantías específicas.

Castigo

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros se castigan cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar en su totalidad o una porción de las mismas. La Compañía tiene como política castigar las cuentas por cobrar por operaciones de seguros que tienen más de dos (2) años de vencidas.

D. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Reaseguradores

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía ha asumido la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado por seguros directos, pero ha transferido parte del riesgo a una reaseguradora, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre la base del porcentaje cedido de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por los contratos

de cesión de primas suscritos por la Compañía, los cuales establecen condiciones particulares relacionadas a la retención de primas, comisiones, comisión de utilidades, pago de siniestros, entre otros.

Los siniestros por cobrar a los reaseguradores correspondiente a la reserva técnica de siniestros de primas cedidas serán reconocidos como activos por operaciones de reaseguro y no reducirán los pasivos por siniestros por pagar a los asegurados.

No deberán realizarse compensaciones entre las cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que sea autorizado por la SBS. De acuerdo con los contratos suscritos con reaseguradores, a partir del año 2016, la Compañía paga al reasegurador únicamente las primas cedidas cobradas, es decir deduce las primas que se encuentren pendientes de cobro al momento de la liquidación.

Por las cuentas por cobrar de reaseguros y coaseguros mantenidas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) y doce (12) meses, la provisión se computará al cincuenta (50) y cien (100) por ciento, respectivamente, sobre el monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda, a excepción de los contratos de reaseguro automático. La provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. El incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores corresponde al deterioro de la cuenta por cobrar; por lo que se requiere evaluar la existencia de las siguientes situaciones:



- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses desde la fecha de conocimiento sobre el ajuste final del siniestro.



- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro.



- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

Existen indicios de un deterioro de los activos representativos de reaseguro cedido, en los siguientes casos:

Contratos de Reaseguros que Cumplan las Condiciones:

e práctica insegura con una antigüedad superior de doce meses. La práctica insegura consiste en aquella contratación con reaseguradores que no se encuentren hábiles por la SBS o cuya clasificación vigente es considerada como vulnerable, es decir no cumple con una calificación de riesgo mínima; y su medición comprende el total de primas cedidas a estos reaseguradores durante un período.

Contratos que no cuentan con la nota:

De cobertura suscrita por el corredor de reaseguro y el reasegurador líder, por los menos a los treinta días contados desde el inicio de su vigencia

El reconocimiento de las provisiones antes mencionadas se registra en el rubro "gastos de inversiones y financieros" del estado de resultados con abono al rubro "otros pasivos" del estado de situación financiera.

E. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Reaseguradores

Los ingresos por garantías financieras (créditos indirectos) se registran cuando se acepten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

La provisión de cobranza dudosa para créditos indirectos relacionados, con garantías finan-

cieras, se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y sus modificatorias. Dichos criterios incluyen, en términos generales, dos componentes de provisión:

■ Provisión Genérica

Las provisiones genéricas son aquellas que se constituyen, de manera preventiva, sobre la base de la "exposición al riesgo de los créditos indirectos" de deudores clasificados en categoría "Normal".



■ Provisión Específica

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre la base de la "exposición al riesgo de los créditos indirectos" de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría Normal.



F. Cuentas por Cobrar Diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración" en el estado de resultados.

G. Inversiones Financieras

De acuerdo con la Resolución SBS N° 7034-2012 y modificatoria, la clasificación y valorización de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

Inversiones Financieras a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Estas inversiones comprenden activos que se mantienen para ser negociados y comprenden principalmente las participaciones en fondos mutuos. Una inversión se clasifica en esta categoría si es adquirida principalmente para efectos de ser vendida en el corto plazo y que desde el momento de su registro contable inicial ha sido contabilizada a valor razonable con cambios en resultados. Se registran inicialmente al valor razonable sin considerar los costos de la transacción y, los cambios en el valor razonable, una vez ajustados por los cobros y pagos (intereses o dividendos), que representan una ganancia y/o pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocerán en el resultado del ejercicio.



Inversiones Disponibles para la Venta

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Se registran inicialmente al costo de la transacción, incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a

la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, son medidas a su valor razonable y las fluctuaciones se reconocerán directamente en Otros Resultados Integrales en la cuenta "Resultados no realizados" hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente será transferida y registrada en el resultado del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se registran en resultados del ejercicio; mientras que en el caso de los instrumentos representativos de capital, se reconocen en Otros Resultados Integrales, en la cuenta "Resultados no realizados". El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones o, a falta de estas, en base a flujos de efectivo descontados utilizando tasas de mercado acordes con la calidad crediticia y el plazo de vencimiento de la inversión.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, son medidas al costo.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.



Deterioro de Inversiones Financieras

La Resolución SBS N° 7034-2012 define los criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de la evidencia objetiva y determinación del deterioro de las inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas a vencimiento, aplicando la "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de instrumentos financieros". Esta metodología establece un "Primer filtro" previo a la evaluación de las circunstancias y/o evidencias objetivas (segundo filtro).

El primer filtro se debe aplicar para toda la cartera representativa de deuda y de capital, expuesta a deterioro. De acuerdo a lo establecido por la SBS se efectúa de forma trimestral y se considera lo siguiente:

Disminución significativa del valor razonable:

En el caso que el valor razonable a la fecha de cierre disminuya hasta 50% por debajo de su valor costo.

Disminución prolongada en el valor razonable:

En el caso de que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos doce meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos 20%.

Dicho análisis se deberá realizar en la moneda original del instrumento, a efectos de separar la variación por el tipo de cambio. Por lo tanto, este análisis es independiente del registro contable del deterioro, para el cual sí se deberá considerar la moneda funcional. En caso cumplirse al menos una de las condiciones antes mencionadas, se deberá evaluar si estos escenarios se encuentran justificados por las circunstancias aplicables para el segundo filtro.

A partir del 1 de octubre de 2018 la Compañía viene aplicando:

La Resolución SBS N° 2608-2018 en la cual se modifica la denominación del Anexo “Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de instrumentos financieros” de la Resolución SBS N° 7034-2012 por “Metodología estándar para la identificación del deterioro de va-

lor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento” y se sustituye el contenido de la metodología para los siguientes tipos de instrumentos.

Instrumentos de Deuda

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. *Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.*

Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) “notches”, con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.

Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.

Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.

5. *Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).*

Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.

Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.



Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. *Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.*

2. *Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.*

3. *Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.*

4. *Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.*

Instrumentos de Capital

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- 1.** Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- 2.** Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- 3.** Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 4.** Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 5.** Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 6.** Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:



- 1.** Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.

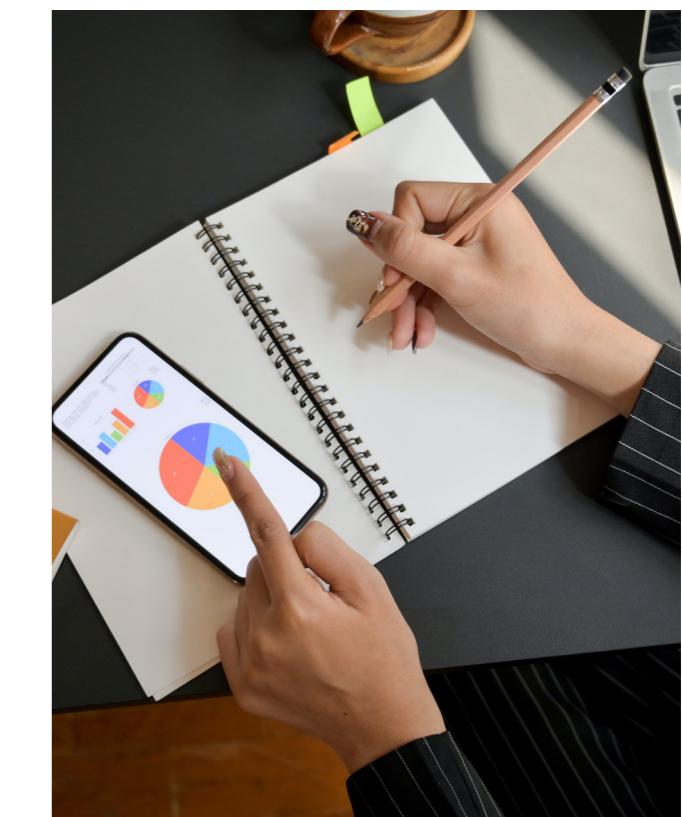
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.

3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.

4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable. En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios.

Las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.



Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

H. Inmuebles, Mobiliario y Equipo



Se registran al costo histórico menos su depreciación acumulada, y de ser aplicable la provisión por deterioro. El costo histórico inicial incluye el precio de compra, incluyendo los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos puede ser medido razonablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se registran en el estado de resultados en el período en el que estos gastos se incurren.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones, muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	5

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a cada fecha de ejercicio correspondientemente. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos, las cuales se incluyen en el estado de resultados.

I. Pérdida por Deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros, siempre y cuando la SBS no haya establecido un tratamiento contable específico. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.



J. Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros; a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.



k. Contratos de Seguro

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

Definición de Contrato de Seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

Riesgo de Seguro:

El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.

Riesgo Financiero:

Que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.

Riesgo Significativo:

Si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS.



Disociación de Componentes de Depósito

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no dissociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La dissociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La dissociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los cuales la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no mantiene contratos de seguro de componentes de depósito.

Derivados Implícitos

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser separados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado, el derivado implícito no requiere de ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de derivados implícitos.



Componentes de Participación Discrecional

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financieros otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.



Prueba de Adecuación de Pasivos

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en el acápite (K).

Transacciones de Reaseguro

Los contratos de seguros denominados "fron-ting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas es reconocida como activo por operaciones de reaseguro y no se reduce de los pasivos correspondientes.

Gastos de Adquisición de Contratos de Seguro

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

Ingresos por Primas de Seguros Directos

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.



El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

L. Reservas Técnicas

Reservas Técnicas para Siniestros

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registradas con débito o crédito a la cuenta siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados del estado de resultados.

Asimismo, la reserva técnica para siniestros incluye una estimación de siniestros ocurridos y no reportados (SONR) determinada de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 4095-2013 "Reglamento de Reserva de Siniestros" (emitida en julio de 2013). A continuación, se describen las principales disposiciones:

Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se ha utilizado una metodología específica y para el cálculo de los gastos indirectos se estableció un método

propio. El monto de estas reservas se registra en el estado de situación financiera en el rubro reservas técnicas para siniestros con cargo a los resultados del ejercicio. La metodología fue aprobada en el Directorio de fecha 26 de agosto de 2014.



Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se ha utilizado una metodología específica y para el cálculo de los gastos indirectos se estableció un método propio. El monto de estas reservas se registra en el estado de situación financiera

Reservas Técnicas para Primas

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 6394-2016, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC).

A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido.

De acuerdo con la Resolución, la Compañía realiza una estimación de las primas no emitidas de riesgo ya asumido de forma mensual, con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y sustentadas en estadísticas propias de la Compañía. Las primas no emitidas de riesgo ya asumido se registran también como una cuenta por cobrar y aplica reconocer sobre

dichas primas todos sus componentes técnicos tales como; comisiones, reserva de riesgo en curso directo y cedido, primas cedidas, descuentos de primas cedidas y otros que formen parte de dicha estimación. Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociables directamente al contrato de seguro y de reaseguro aceptado.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

Asimismo, tal como lo establece la referida Resolución, cualquier efecto neto que resulte por el registro contable del cambio de metodología de la Reserva de Primas no Devengadas Retenidas constituida al término del plazo de adecuación del presente Reglamento, así como el primer cálculo de la Reserva por Insuficiencia de Primas debe ser efectuado afectando los resultados acumulados. Dicho cambio no generó algún impacto significativo en los resultados acumulados.

M. Obligaciones Técnicas y Activos Aplicados en Respaldo de las Obligaciones Técnicas

Patrimonio Efectivo, Margen de Solvencia y Fondo de Garantía

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguro. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.



Las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no formarán parte del patrimonio efectivo.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de sol-

vencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en función de parámetros establecidos por la SBS en función del monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

El patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo crediticio corresponde a una alícuota del valor de los créditos hipotecarios otorgados al per-

Obligaciones Técnicas y Activos Elegibles

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas de acuerdo con lo establecido por la SBS.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia, las primas diferidas y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en función de parámetros establecidos por la SBS en función del monto mayor resultante de aplicar

N. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

1. Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

2. Los ingresos y egresos por operaciones de reaseguros aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes y no necesariamente durante el período de vigencia de los seguros.

3. Las primas correspondientes a los contratos de reaseguro por exceso de pérdida se reconocen como gasto cuando se devengan.

4. Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiem-

po de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).

5. Los siniestros ocurridos son reconocidos en los resultados en la oportunidad en que son reportados los reclamos respectivos.

6. La valorización de las cuotas de los fondos mutuos se realiza al valor de mercado a la fecha de los estados financieros. Los dividendos recibidos de aquellas empresas en los que la Compañía tiene una inversión se registran como ingresos cuando se establezca el derecho de la empresa a recibir el pago.

7. Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

8. La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de costo específico a cada operación para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital.

La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.

9. Los demás ingresos y gastos se registran en el período en que se devengan.

O. Ganancias Diferidas

Las ganancias diferidas corresponden a primas de seguros no realizadas, correspondientes a pólizas con vigencia mayor a 1 año, así como intereses no devengados a la fecha del estado de situación financiera. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo a lo normado por la SBS y los intereses cuando se devengan.



P. Impuesto a la Renta

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias.

El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo a la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

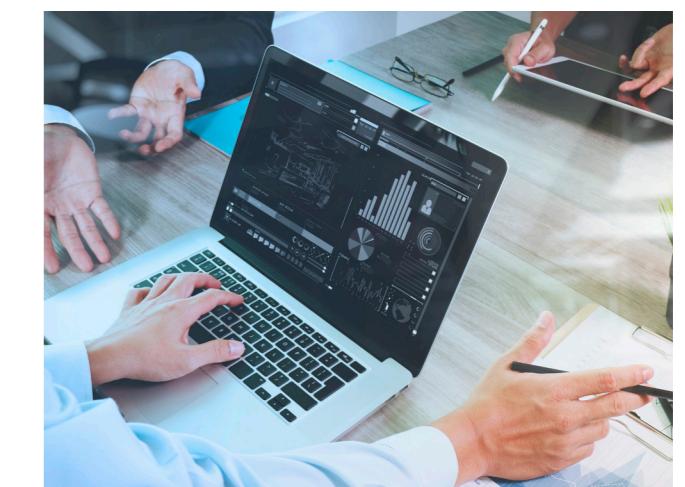
El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.



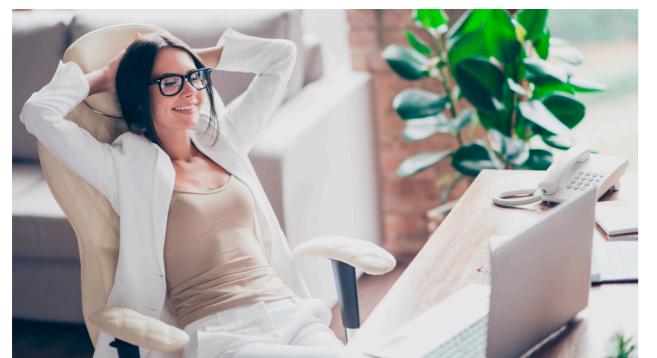
La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera y las incertidumbres relacionadas a la renta, si corresponde. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

Q. Utilidad por Acción



La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación. Las acciones emitidas por capitalización de utilidades se consideran como si siempre estuvieran emitidas a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma en los años presentados.

R. Beneficios de los trabajadores**Vacaciones y otros beneficios al personal**

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado.

La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

Participación en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

S. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio.

**T. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos son aprobados por los accionistas.

U. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

V. Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes normas y enmiendas han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de pre-

sentación de estos estados financieros. Aquellos que podrían ser relevantes para la Compañía se detallan a continuación.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Modificaciones a referencias al marco conceptual en las normas NIIF.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
NIIF 3: Definición de Negocio.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
Modificaciones de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
NIIF 17: Contratos de seguros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.

Como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad.

La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

■ Requerimientos actuales efectivos desde el 1 de enero de 2019

Efectivo desde:	Fecha de aplicación obligatoria
1 de enero de 2019	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.

■ Precisiones sobre la aplicación de las NIIF 16 “Arrendamientos”

El 9 de enero de 2019, mediante Resolución SBS N° 467-2019, la SBS estableció que la NIIF 16 no será de aplicación a las empresas supervisadas mientras ésta no establezca las disposiciones correspondientes. Por lo tanto, las empresas supervisadas seguirán aplicando las normas específicas emitidas por la SBS y, en lo no precisado en ellas, se seguirá utilizando la Norma Internacional de Contabilidad N° 17 Arrendamientos (NIC 17).

■ CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamientos tributarios

La CINIIF 23 aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 Impuestos a las ganancias cuando existe incertidumbre sobre los impuestos a las ganancias.

Según la CINIIF 23, los pasivos o activos por impuestos inciertos se reconocen aplicando la definición de pasivos o activos por impuestos corrientes o diferidos de acuerdo con la NIC 12. Por lo tanto, esos saldos fiscales se presentan como activos o pasivos por impuestos corrientes o diferidos. Dichos saldos no se presentan como

provisiones ni en otras líneas como otras cuentas por cobrar u otras cuentas por pagar.

La Compañía aplicó la CINIIF 23 a todos los impuestos a las ganancias por los actuales y diferidos si existe incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias y no ha tenido

impacto producto de la transición y adopción.

La Compañía ha aplicado la CINIIF 23 en la fecha de la solicitud inicial requerida el 1 de enero de 2019. Como resultado de la evaluación, la Compañía considera que no existen situaciones que deban ser provisionadas.

4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende lo siguiente:

En Soles	2019	2018
Fondos Fijos	1,500	1,500
Cuentas corrientes bancarias (a)	1,553,668	3,181,109
Depósitos a plazo(b)	6,100,000	11,170,553
	7,655,168	14,353,162

A. La Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y solo las cuentas de ahorro generan intereses a tasas de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018, los depósitos a plazo están constituidos en entidades financieras locales, con vencimiento en el año 2019, son de libre disposición y son remunerados a una tasa de interés efectiva anual entre 2.30% y 4.00% en soles.

B. Al 31 de diciembre de 2019, los depósitos a plazo están constituidos en entidades financieras locales, con vencimiento en el año 2020, son de libre disposición y son remunerados a una tasa de interés efectiva anual entre 2.30% y 4.00% en soles.

5. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

En soles	2019			2018		
	Número de cuotas	Valor cuota (en su moneda)	Total	Número de cuotas	Valor cuota (en su moneda)	Total
En moneda nacional						
BCP conservador	12,092.68	174.67	2,112,290	17,747.18	164.35	2,916,805
Sura Renta Soles	16,375.71	188.35	3,084,401	8,606.83	178.07	1,532,637
Sura corto plazo soles	6,487.89	157.73	1,023,355	3,839.14	151.16	580,307
Sura ultra cash soles	1,095.56	134.69	147,563	1,095.56	130.28	142,727
BBVA soles	446.79	320.76	143,313	13,237.35	301.57	3,992,044
BBVA soles monetario	24,450.08	168.28	4,114,462	29.76	162.07	4,823
Scotia fondo premium	146,343.94	16.37	2,395,560	150,487.88	15.34	2,308,281
Scotia depósito disponible	98,861.88	13.12	1,296,768	6,372.66	12.74	81,173
			14,317,712			11,558,797
En dólares estadounidenses						
BCP conservador mediano plazo	1,934.20	241.69	1,549,211	18.73	227.20	14,353
Sura renta dólares	952.87	160.38	506,459	952.87	148.67	477,831
Sura corto plazo dólares	70.61	120.52	28,202	70.42	116.84	27,752
BBVA dólares	25.53	192.52	16,288	25.35	182.08	15,568
Scotia fondo premium dólares	24,573.28	25.70	2,011,737	18,373.05	23.53	1,457,981
			4,111,897			1,993,485
Total fondos mutuos			18,429,609			13,552,282
Otros instrumentos (C)			681,305			822,580
			19,110,914			14,374,862

A. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a participaciones en fondos mutuos constituidos en el mercado local, los cuales no mantienen vinculación económica con la Compañía. El valor de mercado de estas inversiones es determinado a su valor cuota al cierre del mes.

B. En el año 2019, las ganancias obtenidas por la valorización de mercado de los fondos mutuos ascendieron a S/ 626,912 (S/ 409,422 en el 2018) y se incluyen en el rubro Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros del estado de resultados (nota 19).

C. Al 31 de diciembre de 2019, los otros instrumentos corresponden a certificados de depósito por S/ 681,305, cuyos vencimientos son en el año 2020, y devengan intereses a tasas anuales entre 3.89% y 5.28%. Al 31 de diciembre de 2018, los certificados de depósito ascendieron a S/ 822,580, cuyos vencimientos fueron en el año 2019 y devengaron intereses a tasas anuales entre 4.25% y 5.59%.

6. Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros

Comprende lo siguiente:

En Soles	2019	2018
Primas por Cobrar(a) Letras por Cobrar(a)	17,208,949 358,161	14,106,083 228,385
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (b)	17,566,655 (7,529,350)	14,332,468 (6,614,854)
	10,037,305	7,719,614

A. Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y tienen garantías específicas. El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

En Soles	2019	2018
No vencidos y vencidos hasta 30 días	5,927,638	5,409,824
De 31 a 60 días	2,207,113	917,883
De 61 a 90 días	1,380,222	961,502
Más de 91 días	8,051,682	7,045,259
	17,566,655	17,566,655

B. El movimiento de provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

En Soles	2019	2018
Saldo inicial	6,614,854	8,338,972
Adiciones del año	6,235,206	3,876,063
Recuperos	(1,912,167)	(1,842,158)
Castigos	(3,408,543)	(3,758,023)
	7,529,350	6,614,854

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar por operaciones de seguros es suficiente para

cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera

A. Los siniestros por cobrar por reaseguro automático corresponden al saldo pendiente de reembolso de siniestros liquidados en forma definitiva o parcial, los cuales se encuentran bajo contratos de reaseguro automático, exceso de pérdida y/o cuota parte.

Estos saldos se encuentran en negociación con los reaseguradores y dentro del plazo de cobro vigente.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar un deterioro para cuentas por cobrar a reaseguradores a la fecha del estado de situación financiera.

B. Las cuentas por pagar provenientes de reaseguro automático incluyen principalmente las primas de los contratos de exceso de pérdida y/o cuota parte, así como el ajuste de las primas de reinstalación de los contratos vigentes durante dichos años.

C. Las primas por pagar de reaseguro facultativo comprenden principalmente los contratos facultativos proporcionales por contratos de seguros cedidos, mediante los cuales, la Compañía transfiere al reasegurador un porcentaje o importe de un riesgo individual, sobre la base de la prima emitida y la cobertura es por el período del contrato de seguro emitido por la Compañía.

7. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Reaseguradores en Resultados

Comprende lo siguiente:

En Soles	2019	2018
Por Cobrar		
Siniestros por cobrar reaseguro automático (a)	13,558,932	15,295,809
	13,558,932	15,295,809
Por Pagar		
Cuentas por pagar de reaseguro automático (b)	14,436,613	14,017,000
Primas por pagar de reaseguro facultativo (c)	3,174,465	5,250,954
	17,611,078	19,267,954

8. Cuentas por Cobrar y por Pagar Diversas en Resultados

Comprende lo siguiente:

En Soles	2019	2018
Pagos a cuenta de impuesto	323,161	287,580
Intereses por renta de inversiones (a)	6,093,148	4,089,956
Fondos sujetos a restricción (b)	10,429,598	3,498,521
Otros	469,028	192,749
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	17,314,935	8,068,806
	(38,077)	(42,494)
	17,276,858	8,026,312

A. Las cuentas por cobrar por renta de inversiones corresponden principalmente a los intereses devengados al cierre del período relacionados con los depósitos a plazo.

B. El fondo sujeto a restricción corresponde a las garantías recibidas en efectivo por la emisión de pólizas de caución que fueron constituidas en depósitos a plazos en el mes de enero del año siguiente y reclasificados a cuentas de orden de acuerdo con lo señalado por la SBS en el Oficio Múltiple N° 18357-2004.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro del deterioro para las cuentas por cobrar diversas es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad a la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por Pagar Diversas



Al 31 de diciembre de 2019

Incluyen principalmente anticipos recibidos de clientes por S/ 1,880,258, comisiones a intermediarios por S/ 2,436,916, cuentas por pagar a proveedores por S/ 223,768.

Al 31 de diciembre de 2018

Incluyen principalmente anticipos recibidos de clientes por S/ 2,652,050, comisiones a intermediarios por S/ 1,854,309 y cuentas por pagar a proveedores por S/ 176,066.

9. Inversiones Disponibles para la Venta

Comprende lo siguiente:

En soles	Costo	Intereses	Resultado no realizado		Valor razonable
			Ganancias	Pérdidas	
Año 2019					
Bonos de emisores locales	13,001,865	155,103	245,074	(525)	13,401,517
Bonos del exterior	515,975	11,347	-	(2,868)	524,454
	13,517,840	166,450	245,074	(3,393)	13,925,971
Porción corriente	1,339,676	13,945	1,590	(90)	1,355,121
Porción no corriente	12,178,164	152,505	243,484	(3,303)	12,570,850
	13,517,840	166,450	245,074	(3,393)	13,925,971
Año 2018					
Bonos de emisores locales	11,377,447	121,397	20,814	(244,047)	11,275,611
Bonos del exterior	2,232,570	34,978	504	(25,311)	2,242,741
	13,610,017	156,375	21,318	(269,358)	13,518,352
Porción corriente	3,264,149	50,452	7,705	(16,045)	3,306,261
Porción no corriente	10,345,868	105,923	13,613	(253,313)	10,212,091
	13,610,017	156,375	21,318	(269,358)	13,518,352

A. A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

En Soles	2019	2018
Saldo inicial	13,518,352	7,875,273
Compras	5,870,071	9,776,056
Costo de enajenación	-	(1,771,591)
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(5,429,813)	(1,985,525)
Variación neta en los resultados no realizados registrados en patrimonio	464,387	(313,656)
Diferencia en cambio registrada en resultados	(497,026)	(62,205)
	13,925,971	13,518,352

B. Al 31 de diciembre de 2019, corresponden a bonos emitidos por instituciones locales y del exterior, cuyos vencimientos son entre el año 2021 y 2026 (entre 2019 y 2026 al 31 de diciembre de 2018) y devengán intereses entre 3.78% y 7.75% anual en soles y entre 3.00% y 6.75% anual en dólares estadounidenses (entre 4.19% y 7.75% anual en soles y entre 2.10% y 7.63% en dólares estadounidenses, al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre del 2019, todos los bonos se encuentran clasificados por las principales agencias clasificadoras de riesgo y se encuentran dentro del grado de inversión (nota 23.I), excepto los bonos Cementos Pacasmayo que tiene clasificación BB+ cuyo valor nominal asciende a US\$ 100,000 (al 31 de diciembre de 2018, excepto el bono UNACEM que tiene clasificación BB y cuyo valor nominal asciende a US\$ 53,000).

C. La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre 2019 y de 2018, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

D. La Compañía mantiene diversos portafolios que le permiten cumplir con los requerimientos para calificar y respaldar sus obligaciones técnicas.

E. La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

10. Inmuebles, Mobiliario y Equipo

A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

En soles	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Año 2019				
Costo				
Instalaciones	396,054	139,346	-	535,400
Muebles y enseres	404,495	19,163	-	423,658
Equipos de cómputo	555,243	144,447	(299,913)	399,777
Equipos diversos	413,923	15,501	-	429,424
Unidades de transporte	145,663	7,760	-	153,423
	1,915,378	326,217	(299,913)	1,941,682
Depreciación acumulada				
Instalaciones	160,879	48,127	-	209,006
Muebles y enseres	215,596	31,505	-	247,101
Equipos de cómputo	476,562	42,153	(299,913)	218,802
Equipos diversos	241,559	30,078	-	271,637
Unidades de transporte	80,057	29,767	-	109,824
	1,174,653	181,630	(299,913)	1,056,370
Costo neto				
	740,725			885,312
Año 2018				
Costo				
Instalaciones	384,754	11,300	-	396,054
Muebles y enseres	390,506	13,989	-	404,495
Equipos de cómputo	535,338	20,995	(1,090)	555,243
Equipos diversos	409,809	4,114	-	413,923
Unidades de transporte	145,663	-	-	145,663
	1,866,070	50,398	(1,090)	1,915,378
Depreciación acumulada				
Instalaciones	121,839	39,040	-	160,879
Muebles y enseres	185,590	30,006	-	215,596
Equipos de cómputo	439,310	38,342	(1,090)	476,562
Equipos diversos	211,310	30,249	-	241,559
Unidades de transporte	50,924	29,133	-	80,057
	1,008,973	166,770	(1,090)	1,174,653
Costo neto				
	857,097			740,725

A. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los bienes en inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo de la Compañía se encuentran libres de gravámenes.

B. Al 31 de diciembre de 2019, los activos totalmente depreciados que aún se mantienen en uso ascienden a S/ 381,655 (S/ 604,831 al 31 de diciembre 2018).

C. La Compañía mantiene pólizas de seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia.

D. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Gerencia de la Compañía ha efectuado una evaluación del estado de uso de sus activos fijos, y no ha encontrado ningún indicio de desvalorización.

11. Reservas Técnicas por Siniestros

Comprende lo siguiente:

	Siniestros directos	SONR (a)	Total	Siniestros cedidos por cobrar
<i>En soles</i>				
2019				
Cauciones	23,712,802	110,633	23,823,435	18,309,206
Crédito	799,481	567,051	1,366,532	1,234,635
	24,512,283	677,684	25,189,967	19,543,841
2018				
Cauciones	12,804,967	105,990	12,910,957	9,932,753
Crédito	893,335	233,274	1,126,609	901,288
	13,698,302	339,264	14,037,566	10,834,041

A. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR) ha sido determinada de acuerdo a lo indicado en la Resolución SBS N° 4095-2013. En tal sentido, en opinión de la Gerencia dicha reserva resulta suficiente para atender adecuadamente los siniestros ocurridos y no reportados.

12. Reservas Técnicas por Primas

Comprende la reserva de riesgo en curso, como se detalla a continuación:

	2019		2018	
	De primas directas	De primas cedidas	De primas directas	De primas cedidas
<i>En soles</i>				
Cauciones			12,897,103	6,904,867
Crédito			459,188	254,689
	13,356,291	7,159,556	11,093,989	5,661,933

A. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, estas reservas fueron constituidas de acuerdo con las normas legales vigentes aprobadas por la SBS. En tal sentido, resultan suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados.

13. Patrimonio

A. Capital

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 14,093,417 acciones comunes respectivamente, con un valor nominal de un sol por acción.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

No existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley N° 26702, Ley de Banca y Seguros.

B. Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10% de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35% del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades, y puede únicamente ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la reserva legal equivale al 35% del capital.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la composición accionaria de la Compañía es como sigue:

Participación Individual del Capital	Número de Accionistas	Total de Participación
Hasta 1.00%	1	0.67%
De 1.01% al 5.00%	1	2.20%
Del 5.01% al 100%	1	97.13%
	3	100.00%

C. Reserva Facultativa

De acuerdo con el Artículo N° 68 de la Ley General, las empresas de seguros no podrán acordar la transferencia anual de utilidades a la cuenta de reserva facultativa sin que cumplan previamente la aplicación preferente para la constitución de la Reserva legal.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la Compañía mantiene principalmente una reserva especial para seguros de Garantía a Instituciones Financieras - GIFI; en relación con el derogado Decreto Supremo N° 145-82-EF, la cual es mantenida en dólares estadounidenses actualizada al tipo de cambio de cierre del período.

D. Resultados Acumulados

En Junta General de Accionistas celebrada el 14 de febrero de 2019 se acordó la distribución de dividendos por S/ 9,564,834 correspondientes a las utilidades del 2018, que fueron pagados en marzo de 2019.

En Junta General de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2018 se acordó la distribución de dividendos por S/ 5,427,616 correspondientes a las utilidades del 2017, que fueron pagados en marzo de 2018.

14. Situación Tributaria

Tasas impositivas



A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5%, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos del 6.8% correspondientes a las utilidades del 2015 y 2016.

Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, para las utilidades generadas y distribuidas a partir del ejercicio 2017 será aplicable la tasa de 5%. Respecto de las utilidades generadas hasta el ejercicio 2014 y distribuidas de manera posterior la tasa aplicable será de 4.1%.

B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en to-

dos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

C. A partir del ejercicio 2010, se encuentran inafectas: (i) las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley; y (ii) las rentas y ganancias que generan los activos, que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo a Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el inciso anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

La inafectación indicada en el párrafo anterior se mantendrá mientras las rentas y ganancias respalden las obligaciones previsionales indicadas y siempre que las entidades cumplan con informar a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de la composición de los activos que respalden las reservas técnicas cuyas rentas y ganancias se inafectan.

Mediante Decreto Supremo N° 136-2011-EF, publicado el 9 de julio de 2011, se estableció que la inafectación antes indicada era aplicable respecto de las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas, siempre que no excedan las reservas técnicas que deben ser constituidas de acuerdo a la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.



D. A través de la Ley N° 30050, publicada el 26 de junio de 2013 y vigente a partir del 1 de enero de 2014, se modificó el inciso h) del artículo 18º de la Ley del Impuesto a la Renta estableciéndose que se encuentran inafectos los intereses y las ganancias de capital provenientes:

- Letras de cambio del Tesoro Público emitidas por la República del Perú.
- Los bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003
- Las obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución - entrega de valores a cambio de recibir unidades de los ETF -, cancelación - entrega de unidades de los ETF a cambio de recibir valores de los ETF - o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

En adición a lo anterior, solo los intereses y ganancias de capital provenientes de los bonos emitidos hasta el 9 de marzo de 2007 son las que se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta.



E. A partir del ejercicio 2010, se encuentran afectas al Impuesto a la Renta, las ganancias de capital proveniente de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios efectuados a través de mecanismos centralizados de negociación. A tal efecto, se ha establecido como costo computable el valor de los títulos al cierre del ejercicio gravable 2009 (valor de cotización), costo de adquisición o valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 011-2010-EF.

Respecto a lo anterior, resulta importante mencionar que sólo por el ejercicio 2016 se encontraron exoneradas del Impuesto a la Renta la ganancia de capital obtenida por la enajenación de acciones y demás valores representativos de éstas, siempre que dicha enajenación haya sido negociada a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), previo cumplimiento de determinados requisitos contenidos en la Ley N° 30341.

F. Mediante el Decreto Legislativo N° 1262, publicado el 10 de diciembre de 2016, se estableció la exoneración a partir del 1 de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre 2019 de la ganancia de capital obtenida producto de la enajenación de los siguientes valores mobiliarios:

- Acciones comunes y de inversión,
- American Depository Receipts (ADRs) Y Global Depository Receipts (GDRs),
- Unidades de Exchange Trade Fund (ETFs) que tengan como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda,
- Valores representativos de deuda,
- Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores,
- Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomisos de Titulación para inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA);
- Facturas negociables.

La referida exoneración será aplicable siempre que concurren ciertos requisitos.

Para el caso de las acciones comunes y de inversión, ADRs y GDRs y bonos convertibles en acciones deberá verificarse que dichos valores cumplan con los siguientes requisitos:

1. Se hayan negociado a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV;

2. El contribuyente no transfiera la propiedad del 10% o más de los valores emitidos por la empresa en el período de 12 meses cuando se trate de empresas vinculadas.

3. Que los valores tengan presencia bursátil. Para el caso de las ETFs, los valores representativos de deuda, los FIRBI y FIBRA, solo son exigibles los requisitos i. y iii. antes indicados. Finalmente, en el caso de las facturas negociables solo será exigible el requisito.

G. Impuesto Temporal a los Activos Netos

La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2019 y 2018 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la

fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

H. Impuesto a las Transacciones Financieras

Por los ejercicios 2019 y 2018, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

I. Precios de Transferencia

Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores:

■ Presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT)

■ Presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT)

■ Presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o € 750,000,000).

Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondiente al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.



J. Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2015 al 2019 inclusive, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

K. Revisión Tributario del Impuesto General a las Ventas

Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1º de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.



Modificaciones Tributarias de Mayor Relevancia Vigentes a Partir del 1 de Enero de 2019 en Resultados

L. Nuevo Concepto Normativo de Devengo

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando:

M. Transferencia de Bienes se Produce Cuando:

1. Opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15)
2. Se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero

N. Caso de Prestación de Servicios :

se ha establecido el grado de realización de la prestación. El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo..

M. Subcapitalización

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (**Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización**) del ejercicio anterior.

Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

N. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron.



El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron.

En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el

O. Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

P. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

- Es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012
- Para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión.
- Los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Q. Información Relacionada con Beneficiarios Finales



En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos.

Así, será obligatorio informar aspectos como:

1. Identificación del beneficiario final
2. la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento
3. Identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso.

Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

R. Enajenación indirecta de Acciones



A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso.

Del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajanen sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajanen.

Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades



S. A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable.

Según la norma en comentario esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vence el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas rea-

lizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto.

1. Situación o relación económica que haya incrementado atributos fiscales.

2. Generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

15. Utilidad por Acción

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	2019	2018
Utilidad neta atribuible en soles	14,076,020	10,627,594
Número de acciones comunes emitidas	14,093,417	14,093,417
Utilidad básica por acción común en soles	0.999	0.754

16. Impuesto a la Renta Diferido

Comprende lo siguiente:

En Soles	2019	2018
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,839,384	1,143,439
Vacaciones	(143,504)	(94,135)
Variación del valor de las inversiones	(60,510)	76,482
	1,635,370	1,125,786

A. *En opinión de la Gerencia de la Compañía, el activo diferido reconocido, será aplicado en los próximos años en base a los cambios de valor que producen estas*

diferencias temporales, así como las utilidades gravables futuras que generará la Compañía de acuerdo con sus proyecciones de ingresos y flujos de caja del negocio.

B. A continuación se presenta la determinación del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores de los ejercicios 2019 y 2018:

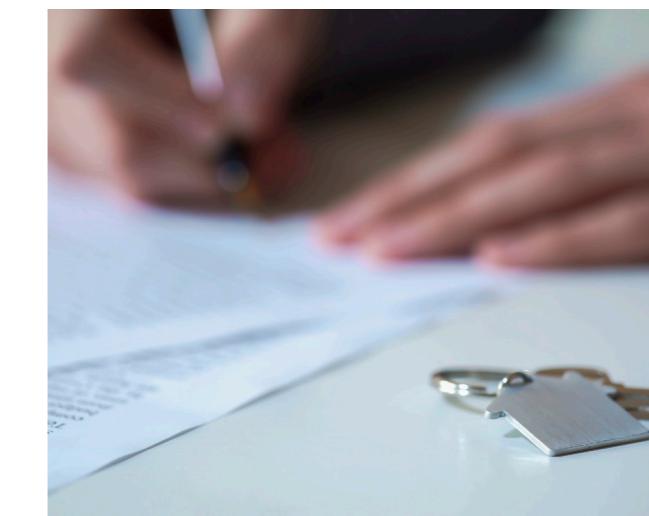
En Soles	2019	2018
Impuesto a la renta corriente	(7,318,130)	(4,588,853)
Impuesto a la renta diferido	509,584	676,768
	6,808,546	3,912,085

C. A continuación se presenta la determinación del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores de los ejercicios 2019 y 2018:

En Soles	2019	2018
Utilidad antes de participación e impuesto a la renta	20,884,566	14,539,679
Adiciones (deducciones tributarias)		
Gastos no deducibles	3,084,250	3,457,743
Diferencias temporales	838,403	(2,441,990)
Materia imponible para el impuesto a la renta	24,807,219	15,555,432
Impuesto a la renta corriente	7,318,130	4,588,853

D. A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta corriente y diferido por los ejercicios 2019 y 2018:

17. Patrimonio Efectivo



De acuerdo con el artículo 298 de la Ley N° 26702, la Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo que no podrá ser menor al patrimonio de solvencia. El patrimonio efectivo total:

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 asciende a S/22,037,864 y S/21,623,444, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/8,424,312 (S/6,520,909 en el año 2018), siendo el capital mínimo S/4,997,891 al 31 de diciembre de 2019(S/4,963,698 en el año 2018).

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 1124-2006 del 29 de agosto de 2006, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el que resulta mayor.

Al 31 de diciembre de 2019, el fondo de garantía asciende a S/2,948,509 (S/2,282,318 al 31 de diciembre de 2018) que equivale al 35% del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1124-2006.

Al 31 de diciembre, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

En Soles	2019	2018
Patrimonio efectivo total	22,037,864	21,623,444
Menos		
Patrimonio de solvencia	(8,424,312)	(6,520,909)
Fondo de garantía	(2,948,509)	(2,282,318)
Patrimonio efectivo total	10,665,043	12,820,217
Superávit		

Al 31 de diciembre de 2019, el fondo de garantía asciende a S/2,948,509 (S/2,282,318 al 31 de diciembre de 2018) que equivale al 35% del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1124-2006.

La Compañía cuenta con las siguientes inversiones elegibles aceptadas como respaldo, las cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

En soles	2019	2018
Inversiones elegibles aplicadas:		
Caja y depósitos	3,119,871	2,463,781
Bonos del sistema financiero	11,762,367	11,056,998
Fondos mutuos	7,638,932	4,722,693
Prima por cobrar no vencidas y no devengadas	3,013,758	2,679,912
Total activos aceptados como respaldo	25,534,928	20,923,384
Obligaciones técnicas:		
Patrimonio de solvencia	8,424,312	6,520,909
Fondo de garantía	2,948,509	2,282,318
Reserva técnica por primas, neto de reaseguro	6,196,734	5,432,056
Reserva técnica por siniestros, neto de reaseguro	5,646,126	3,203,525
Requerimiento de patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo crediticio	289,876	-
Total obligaciones técnicas	23,505,557	17,438,808
Primas diferidas	101,407	189,446
Superávit	1,927,964	3,295,130

18. Respaldo a las Reservas Técnicas y Patrimonio de Solvencia



De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N°039-2002, modificada por las Resoluciones SBS N° 1149-2002, N° 1183-2007, N°1850-2007, N° 799-2008 y N° 11052-2009, N° 14292-2009, N° 16130-2009, N° 15333-2010, N° 17009-2010 y N° 18030-2010, N° 2842-2012, N° 6271-2013 y N° 6825-2013, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas, no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

19. Ingresos de Inversiones y Financieros

Comprende lo siguiente:

En Soles	Nota	2019	2018
Intereses por depósitos a plazos		112,212,505	7,552,001
Intereses moratorios		222,542	530,609
Intereses por bonos		638,400	489,286
Intereses por otros instrumentos		253,073	334,801
Valorización de fondos mutuos	5.B	626,912	409,422
		13,953,432	9,316,119

20. Gastos de Administración,Neto

Comprende lo siguiente:

En Soles	2019	2018
Cargas de personal	9,046,779	7,682,121
Servicios prestados por terceros	1,785,642	1,890,829
Depreciación y amortización	253,338	272,951
Cargas diversas de gestión	1,853,890	1,753,706
Tributos	471,991	318,904
Gastos diversos	1,725,697	1,614,060
	13,953,432	13,532,571
Ingresos diversos	(144,744)	(268,018)
	14,992,593	13,264,553

21. Transacciones con Partes Relacionadas

A. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los saldos por cobrar y por pagar con empresas relacionadas son como sigue:

En Soles	2019	2018
Cuentas por Cobrar		
CESCE España	5,023,932	4,869,669
CIAC	6,351	22,329
La Mundial CA	4,483	---
CESCE Chile	4,483	---
	5,039,249	4,891,998
Cuentas por Pagar		
CESCE España	6,855,266	6,869,725
	6,855,266	6,869,725

B. Las cuentas por cobrar y por pagar a CESCE España, corresponde a operaciones de reaseguros.

C. Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de éstos, son las usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

D. Las cuentas con empresas relacionadas son de vencimiento corriente y no cuentan con garantías específicas.

E. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el gasto relacionado con el personal clave de la Compañía asciende a S/ 2,641,246 y S/ 2,359,330, respectivamente. La Gerencia ha definido como personal clave de la Compañía al Directorio y a las principales gerencias.

22. Cuentas de Orden

Comprende lo siguiente:

El saldo de este rubro corresponde principalmente a las garantías otorgadas por los contratantes a favor de la Compañía por la emisión de las pólizas de seguros caución, mediante las cuales se garantiza a terceros el cumplimiento de la ejecución de obra por parte de los asegurados. Las garantías recibidas corresponden principalmente efectivo, depósitos a plazo y certificados bancarios.



23. Administración de Riesgos

Comprende lo siguiente:

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

A. Marco Gerencial

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos de no vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.



En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado dividiéndose este último en riesgo de negociación cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

B. Estructura de Manejo de Riesgo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable final de identificar y controlar los riesgos; en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

Directorio

El Directorio es el responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados y no derivados.

Gerencia General

La Gerencia General es responsable, por encargo del Directorio, de implementar las políticas y procedimientos para el manejo de los riesgos a los que está expuesta la Compañía.

Unidad de Riesgos Empresariales

a Unidad de Riesgos Empresariales tiene como responsabilidad la de brindar soporte y asistencia a las demás áreas de la Compañía para el manejo de los riesgos, así como realizar el seguimiento de los límites y alertas del nivel de exposición de riesgos. Además debe mostrar los resultados de la gestión al Directorio y al Comité de Riesgos.

Auditoría Interna

Los procesos de manejo de riesgos en la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Directorio.

Unidad de Riesgos Empresariales

El departamento de Finanzas es responsable de manejar los activos y pasivos de la Compañía y toda la estructura financiera. Principalmente es responsable del manejo de los fondos y riesgos de liquidez de la Compañía; asumiendo los riesgos de liquidez, tasas de interés y cambio de moneda relacionados, según las políticas y límites actualmente vigentes.

C. Mitigación de Riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía usa instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.



D. Concentración de Riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento

La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

	Inversiones disponibles para la venta		Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
	En Soles	2019	2019	2019	2018
Por país					
Perú	13,401,517		11,275,611	19,110,914	14,374,862
Estados Unidos		-	1,010,880	-	-
Colombia		-	527,335	-	-
Chile		524,454	704,526	-	-
	13,925,971	13,518,352	19,110,914	14,374,862	

A continuación, presentamos la concentración de instrumentos financieros por tipo de contrato de seguro:

	2019				2018			
	Cuentas por cobrar a		Cuentas por cobrar a					
	Operaciones de seguros	Operaciones de reaseguradores	Operaciones de seguros	Operaciones de reaseguradores				
En soles								
Contrato de seguro								
Cauciones (fianzas)	17,116,424	97.44%	13,558,932	100.00%	13,860,125	96.69%	15,295,809	100.00%
Crédito interno	223,847	1.27%	-	-	301,366	2.10%	-	-
Crédito a la exportación	226,384	1.29%	-	-	172,977	1.21%	-	-
	17,566,655	100.00%	13,558,932	100.00%	14,334,468	100.00%	15,295,809	100.00%

E. Riesgo de Tipo de Cambio

La Compañía brinda servicios en moneda local y en moneda extranjera (dólares estadounidenses), lo cual le permite hacer frente a sus obligaciones en ambas monedas y reducir de esta manera su exposición al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio.

La Compañía mantiene una posición activa neta de riesgos de cambio; por lo que en opinión de la Gerencia, se minimiza el riesgo de que se vea afectada negativamente por una devaluación severa de la moneda peruana frente al dólar estadounidense.



Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 han sido expresados al tipo de cambio de cierre establecido por la SBS de S/3.314 y S/3.373 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

En dólares estadounidenses	2019	2018
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	70,841	734,849
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	1,240,765	591,013
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	102,936	74,288
Cuentas por cobrar a reaseguradores	4,091,410	4,534,779
Cuentas por cobrar diversas	209,505	162,308
Inversiones disponibles para la venta	1,538,401	1,827,223
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	448,205	373,953
	7,702,063	8,298,413
Pasivos		
Cuentas por pagar diversas	261,512	233,330
Cuentas por pagar reaseguradores	5,314,145	5,691,865
Reservas técnicas y provisiones técnicas para siniestralidad	540,214	520,083
	6,115,871	6,445,278
Activo, neto	1,586,192	1,853,135

Al 31 de diciembre del 2019, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre bancario publicado por la SBS para las transacciones de compra y venta en dólares estadounidense era de S/3.311 y S/3.317 por US\$1, respectivamente (S/3.369 y S/3.379 por US\$1, respectivamente, al 31 de diciembre del 2018).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la moneda a la que la Compañía tiene exposición al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en sus activos y pasivos monetarios. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/-4 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados
En Soles	2019	2018
Año 2019	4% (4%)	210,266 (210,266)
Año 2018	4% (4%)	250,025 (250,025)

F. Riesgo de Tasas de Interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello, la Compañía mantiene bo-

En el 2019, la Compañía registró ganancias-por diferencia de cambio de S/ 110,059,122(S/ 49,190,381 en el 2018) y pérdidas por diferencia de cambio de S/ 110,223,650(S/ 49,142,570 en el 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los ingresos esperados por intereses son superiores a los pagos previstos y la contratación de nuevos negocios considera las tasas de interés y rentabilidad disponibles en el mercado de tal forma que asegura el pago de los beneficios a los asegurados.

G. Riesgo de Mercado

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros.

Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de plazos mayores.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento a la fecha del estado de situación financiera:

En soles	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Mayor a 1 año	Total
Al 31 de diciembre de 2019					
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	17,611,078	-	-	17,611,078
Cuentas por pagar diversas (*)	-	3,292,862	-	-	3,292,862
	- 20,903,940				20,903,940
Al 31 de diciembre de 2018					
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	19,267,954	-	-	19,267,954
Cuentas por pagar diversas (*)	-	3,104,845	-	-	3,104,845
	- 22,372,799				22,372,799

I. Riesgo Crediticio

Los activos financieros no tienen riesgos crediticios significativos debido a que las cobranzas de las primas por cobrar a clientes se encuentran garantizadas por hipotecas, depósitos y certificados bancarios otorgados a favor de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el rubro “Equivalente y equivalentes al efectivo” se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo considerando la Gerencia que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.

En Soles	2019	2018
Efectivos y equivalentes al efectivo	7,653,668	14,351,662
A+	7,653,668	14,351,662

La diferencia con el saldo total de “efectivo y equivalentes al efectivo” corresponde a fondos fijos. Las clasificaciones de la tabla anterior representan las calificaciones crediticias de alta calidad. Para los bancos ubicados en Perú, las calificaciones se derivaron de las agencias de

a favor de la Compañía. Por otra parte, la Gerencia tiene como política la adquisición de instrumentos con la más alta calidad crediticia, guiándose por las clasificaciones de riesgo válidas para la SBS.

Los activos financieros no tienen riesgos crediticios significativos debido a que las cobranzas de las primas por cobrar a clientes se encuentran garantizadas por hipotecas, depósitos y certificados bancarios otorgados a favor de la Compañía.

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar se evalúa sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes potencial neto:

En Soles	2019	2018
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro		
Contrapartes sin calificación de riesgo externa		
Grupo 1	3,556,234	3,162,295
Grupo 2	-	-
Grupo 3	14,010,421	11,172,173
	17,566,655	14,334,468

■ Grupo 1

Nuevos clientes (menos de 6 meses).

■ Grupo 2

Clientes existentes / partes relacionadas (**más de 6 meses**) sin incumplimientos en el pasado.

■ Grupo 3

Clientes existentes/partes relacionadas (**más de 6 meses**) con incumplimientos en el pasado. Todos los incumplimientos fueron completamente recuperados.

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de inversiones disponibles para la venta por los años 2019 y 2018:

En soles	2019	2018
Inversiones disponibles para la venta		
AAA (pe)	3,938,801	4,416,005
AA+ (pe)	1,552,142	1,457,403
AA (pe)	2,460,350	1,626,550
AA- (pe)	1,549,704	60,456
A (pe)	-	696,719
A-	503,356	467,042
BBB+	2,008,791	1,320,856
BBB	1,046,927	1,550,370
BBB-	521,885	1,736,454
BB+	344,015	-
BB	-	186,497
	13,925,971	13,518,352

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de inversiones a valor razonable con cambio en resultados por los años 2019 y 2018:

En Soles	2019	2018
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados		
Cert.	681,305	822,580
AA+ (pe)	2,403,172	7,051,575
AA-(pe)	11,068,196	2,213,293
A+ (pe)	4,407,358	3,766,263
A (pe)	550,883	521,151
	19,110,914	14,374,862

En soles	Activo a valor razonable con cambios en resultados para negociación	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Instrumentos financieros a costo amortizado
Año 2019				
Activo				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
	19,110,914	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	-	10,037,305	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	13,558,932	-	-
Cuentas por cobrar diversas	-	17,276,858	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	13,925,971	-
Pasivo				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	17,611,078
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	5,173,120
Año 2018				
Activo				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
	14,374,862	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	-	7,719,614	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	15,295,809	-	-
Cuentas por cobrar diversas	-	8,026,312	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	13,518,352	-
Pasivo				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	19,267,954
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	5,756,895

J. Riesgo de Seguro o Técnico

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.



En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta bajo sus contratos de seguro es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros.

Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado.

Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

1. Frecuencia y severidad de los reclamos
2. Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

La Compañía tiene contratado coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Adicionalmente, cuenta con cobertura de exceso de pérdidas.

El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio ni la liquidez de la Compañía en cualquier año. Además del programa de reaseguros total de la Compañía, se puede comprar protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos así lo ameriten.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta mitigar los factores antes mencionados. Los límites de suscripción se establecen a fin de minimizar la exposición de la Compañía.

En Soles(*)	Número de reclamos	Impacto en pasivos brutos	Impacto en pasivos netos (**)	Impacto en resultados antes de impuestos	Impacto respecto al patrimonio efectivo
Año 2019 Costo promedio de reclamos	106	471,463	94,293	94,293	45.35%
Año 2018 Costo promedio de reclamos	127	316,556	63,311	63,311	37.18%

K. Estimación del valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotiza-

ción de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Gerencia utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- El valor en libros de los activos y pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo y porque no representan un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo.
- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros y cuentas por cobrar diversas, debido a que los importes representan el valor de la cartera, neta de su correspondiente provisión para cobranza dudosa, la cual es considerada por la Gerencia como el monto de recuperación a la fecha de los estados financieros. En adición, la cartera de primas (letras aceptadas) devenga intereses a tasas de mercado.
- Las inversiones financieras, generalmente son cotizadas en bolsa o tienen un mercado secundario activo. Los intereses sobre activos y pasivos con vencimientos originales menores a un año, han sido considerados para determinar el valor razonable, los que no presentan diferencias significativas con el correspondiente valor en libros. La Gerencia monitorea permanentemente los riesgos de crédito y de tasa de interés relacionados con las inversiones en valores.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros:

	2019		2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
En soles				
Activo				
Efectivo y equivalentes al efectivo	7,655,168	7,655,168	14,353,162	14,353,162
Inversiones a valor razonable con cambios razonables	19,110,914	19,110,914	14,374,862	14,374,862
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	10,037,305	10,037,305	7,719,614	7,719,614
Cuentas por cobrar a reaseguradores	13,558,932	13,558,932	15,295,809	15,295,809
Cuentas por cobrar diversas	17,276,858	17,276,858	8,026,312	8,026,312
Inversiones disponibles para la venta	13,925,971	13,925,971	13,518,352	13,518,352
	81,565,148	81,565,148	73,288,111	73,288,111
Pasivo				
Cuentas por pagar a reaseguradores	17,611,078	17,611,078	19,267,954	19,267,954
Cuentas por pagar diversas	5,173,120	5,173,120	5,756,895	5,756,895
	22,784,198	22,784,198	25,024,849	25,024,849

El siguiente cuadro analiza los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable, por método de valorización. Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable se han definido de la siguiente manera.

1. Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).

2. Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).

3. Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable) (nivel 3)

	En soles	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
2019					
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	19,110,914	-	-	-	19,110,914
Inversiones disponibles para la venta	13,925,971	-	-	-	13,925,971
	33,036,885	-	-	-	33,036,885
2018					
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	14,374,862	-	-	-	14,374,862
Inversiones disponibles para la venta	13,518,352	-	-	-	13,518,352
	27,893,214	-	-	-	27,893,214

24. Información del Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

A. Valor Razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.



Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Instrumentos Financieros a Tasa Fija

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los pagarés emitidos, cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

Instrumentos Financieros Contabilizados al Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los pagarés emitidos, cuando no se cuenta.

B. Determinación del valor razonable y la Jerarquía de Valores

La Compañía mantiene sus inversiones disponibles para la venta que ascienden a S/ 13,925,971. (S/ 13,518,352 al 31 de diciembre de 2018) en instrumentos clasificados en la categoría de "Nivel 1" de jerarquía de valor razonable.

1. Los activos financieros incluidos en la categoría "Nivel 1": Son aquellos que se miden en su totalidad o parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación.

2. Los activos y pasivos financieros incluidos en el "Nivel 2": Son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo que son valorizados con técnicas propias de la Compañía, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

3. Los activos financieros incluidos en la categoría "Nivel 3": Son medidos utilizando técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

25. Información por Ramos Técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguro por ramo técnico son mostrados a continuación:

	Primas de seguros aceptados		Primas cedidas		Ajuste de reservas técnicas, neto		Siniestros, netos		Comisiones sobre primas de seguros		Ingresos técnicos		Gastos técnicos (**)		Resultado técnico, neto	
	En soles	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Caución(*)	67,619,739	54,092,457	33,044,213	25,746,882	719,269	1,144,627	6,999,494	6,043,880	4,975,122	3,940,463	3,448,688	3,219,432	6,698,905	4,270,381	18,631,422	16,165,656
Crédito	4,753,705	3,276,023	2,622,045	1,789,386	45,669	113,469	1,105,365	336,977	139,239	116,943	-	-	86,152	119,035	755,237	800,213
	72,373,444	57,368,480	35,666,258	27,536,268	764,938	1,258,096	8,104,859	6,380,857	5,114,361	4,057,406	3,448,688	3,219,432	6,785,057	4,389,416	19,386,659	16,965,865

(*) Incorpora los ingresos y gastos relacionados a los contratos de seguro y cartas fianza.

(**) Corresponde principalmente a la provisión para incobrabilidad de primas.

26. Contingencias y Compromisos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguro por ramo técnico son mostrados a continuación:

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene juicios por procesos de ejecución de hipotecas, títulos valores e indemnización por daños y perjuicios que hayan surgido en el curso normal de sus operaciones, excepto por una demanda por obligación de dar suma de dinero por ejecución de cartas fianzas por S/ 8,839,820. Cabe indicar que, la Compañía sobre este caso ha registrado una reserva técnica por la totalidad del importe demandado, siendo que al tratarse del mismo supuesto, no correspondería ya realizar una reserva legal.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2018 no existen contingencias que pudieran tener impacto en los estados financieros a la fecha de este informe.

Compromisos

El 20 de diciembre de 2018, la Compañía renovó, con Inversiones Centenario, el contrato de alquiler por el inmueble en el que opera su Oficina Principal por un plazo de cinco años contados a partir del 1 de julio de 2019, con vencimiento el 30 de junio de 2024. La Compañía deberá pagar aproximadamente por este concepto en el plazo corriente US\$194,403.

27. Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa

Después del 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.

GOBIERNO CORPORATIVO

Forma parte de la presente Memoria, el Anexo “Reporte sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas”, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), con la finalidad de que el mercado cuente con más información de prácticas corporativas, basado en un esquema de auto evaluación del cumplimiento de prácticas de buen gobierno corporativo.



CARTA DE PRESENTACIÓN

SECCIÓN A

A continuación se presenta el cuestionario de Buen Gobierno Corporativo de SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. para el ejercicio 2019, el que incluye la auto-evaluación sobre el grado de cumplimiento y adhesión a los principios descritos en el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, el cual está conformado por 5 pilares:

1. Derechos de los accionistas
2. Junta General de Accionistas
3. Directorio y Alta Gerencia
4. Riesgo y Cumplimiento
5. Transparencia de la información.

SECREX desde hace ya varios años viene integrando los principios de Buen Gobierno Corporativo en la estructura orgánica y funcional, y durante el año 2019 se cumplió con poner a disposición de los señores accionistas toda la información de SECREX, así como la política de dividendos.

El Estatuto contempla las funciones y competencias tanto de la Junta General de Accionistas y el Directorio. Las funciones y responsabilidades de la Gerencia y de cada uno de los departamentos de SECREX se encuentran en el Manual de Organización y Funciones. Así también, SECREX cuenta con un sistema de Gestión Integral de Riesgos, de conformidad a las normas de la Superintendencia de Banca y Seguros, y tanto los Estados Financieros como la Memoria Anual están a disposición de nuestros accionistas y público en general.

Finalmente, es preciso señalar que SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías, promueve un clima de respeto a los derechos de los accionistas, para lo cual viene trabajando cada año en mejorar el cumplimiento y adhesión a prácticas de buen gobierno corporativo, teniendo como compromiso propender a su optimización para beneficio de sus accionistas y grupos de interés.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:
SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías

Ejercicio: 2019

Página Web: www.secrex.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ CS0007

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

	<u>Completo</u>
PILAR I: Derecho de los Accionistas	
Principio 1: Paridad de trato	SI
Principio 2: Participación de los accionistas	SI
Principio 3: No dilución en la participación en el capital social	SI
Principio 4: Información y comunicación a los accionistas	SI
Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad	SI
Principio 6: Cambio o toma de control	SI
Principio 7: Arbitraje para solución de controversias	SI
PILAR II: Junta General de Accionistas	
Principio 8: Función y competencia	SI
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas	SI
Principio 10: Mecanismos de convocatoria	SI
Principio 11: Propuestas de puntos de agenda	SI
Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto	SI
Principio 13: Delegación de voto	SI
Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA	SI
PILAR III: El Directorio y La Alta Gerencia	
Principio 15: Conformación del Directorio	SI
Principio 16: Funciones del Directorio	SI

Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Principio 18: Reglamento de Directorio

Principio 19: Directores Independientes

Principio 20: Operatividad del Directorio

Principio 21: Comités especiales

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Principio 26: Auditoría interna

Principio 27: Auditores externos

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Completo

SI

SECCION C

SECCION B:
Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/.14'093,417	S/.14'093,417	14093417	14093417

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	No aplica.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		SI SE ESTABLECE
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		SE ACTUALIZA DE ACUERDO A LOS MOVIMIENTOS QUE SE REGISTREN

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas**Pregunta I.6**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	x
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	x
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	2
---------------------	---

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los mecanismos para expresar su opinión están establecidos en el Reglamento de la Junta General de Accionistas
--

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad**Pregunta I.8**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		Se revisa periodicamente en la JGA
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?		X	Se pone en conocimiento de todos los accionistas más no a través de la página web

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	2/15/2018
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>Se establece para los siguientes ejercicios: 2018, 2019 la siguiente política de dividendos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberán distribuir cuando menos un 20% de las utilidades anuales pudiendo inclusive llegar hasta el 100% de las mismas. • Las utilidades se distribuirán dentro de los primeros 60 días del ejercicio siguiente y una vez obtenidos los resultados financieros de la compañía. • No se distribuirán dividendos a cuenta • El Directorio podrá recomendar a la Junta de Accionistas distribuir un porcentaje menor al 20%, de presentarse requerimientos legales, normativos o para cubrir el crecimiento comercial y prudencial de la compañía. • La política será revisada con una periodicidad de cada 2 años. En caso no se presenten cambios a las mismas se mantendrán vigentes de manera automática por sendos períodos binauales consecutivos. <p>Disposición aplicable al periodo 2018-2019</p> <p>No se contempla para los ejercicios 2018-2019 el no distribuir dividendos.</p>

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.898889		0.678673	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control**Pregunta I.9**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	No hay acuerdos al respecto.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

PILAR II: Junta General de Accionistas**Principio 8: Función y competencia****Pregunta II.1**

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas**Pregunta II.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias**Pregunta I.10**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		Si esta considerado
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No facilita que un tercero resuelva controversias

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

Principio 10: Mecanismos de convocatoria**Pregunta II.3**

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?		X	Si cuenta con mecanismos para establecer contacto con los accionistas que no tienen control o gestión en la sociedad.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal	Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General				Si	No	A través de poderes
1/30/2019	15/02/2019	La Empresa		x		100	4			100

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	x	Correo postal	
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa		Otros / Detalle	Publicación en diarios

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	x		Se dispone en físico y en medios magnéticos de los puntos contenidos en la agenda de JGA y de las propuestas de acuerdos que se puedan plantear para su adopción.

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

Si	No
x	
x	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**Pregunta II.5**

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	x		Si esta contemplado

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto**Pregunta II.6**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	No esta contemplado en el estatuto de la sociedad

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	Voto por medio postal
----------------------------	-----------------------

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia		% voto distancia / total	
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	La sociedad no cuenta con ello.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		Si,pueden emitir sus votos diferenciados por cada accionista.

Principio 13: Delegación de voto**Pregunta II.9**

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		Esta considerado en el estatuto

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Si, está contemplado en el reglamento
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		Se tiene un modelo a disposición de los señores accionistas

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder
--	-------------

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	01 día
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No se exige pago alguno

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No hay limitación
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No hay política para delegar votos.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA GENERAL	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Javier Guzmán-Barrón E.	Gerente General	Gerente General

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		Si, el Directorio está conformado por personas de diferentes especialidades y competencias, así como prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras relevantes.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Raúl Ferrero Costa	Doctor en Derecho. Postgrado en Desarrollo	2/15/2001	2/15/2020	0	0
Pedro Regata C	Licenciado en Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Cantabria	2/15/2018	2/15/2020	0	0
María Dolores García Grande	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales - Universidad Complutense de Madrid	4/26/2018	2/15/2020	0	0
Cristobal Iribas Revilla	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales - Universidad Complutense de Madrid	4/26/2018	2/15/2020	0	0
Directores Independientes					
Juan A. Giannoni Murga	Administrador	2/15/2001	2/15/2020	0	0
Jaime Pérez Rodríguez.	Contador Público. Postgrado en Dirección de Empresas	2/14/1999	2/15/2020	0	0

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
3	0	3	

- b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

- c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

- a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

- b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:			
a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

- a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

- c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.215	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0.115	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio**Pregunta III.6**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Se dispone del Reglamento del Directorio

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Si	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	X	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	X	
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		X
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.		X
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	X	
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		X
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.		X
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.		X
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
RAUL FERRERO COSTA	1.00
PEDRO REGATA CUESTA	1.00
MARIA DOLORES GARCIA GRANDE	1.00
CRISTOBAL IRIBAS REVILLA	1.00
JAIME PEREZ RODRIGUEZ	1.00
JUAN GIANNONI MURGA	1.00

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial			X
Información confidencial			x

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		Si hay una autoevaluación.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No.

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Si se brinda a los directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de directorio.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	13
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

Principio 21: Comités especiales**Pregunta III.12**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Si, se han conformado Comités especiales.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		Fueron aprobados en su oportunidad
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	De acuerdo a lo normado por el órgano de control
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	No.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	X		Se ha creado el Comité de Remuneraciones el cual tiene las funciones indicadas.

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		Si cuenta con el Comité de Auditoría

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1			
Denominación del Comité:		COMITÉ DE AUDITORIA	
Fecha de creación:		10/28/2005	
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos		Fecha	
		Inicio (**) Término (***)	
RAUL FERRERO COSTA		10/28/2005	
JAIME PEREZ RODRIGUEZ		10/28/2005	
JUAN GIANNONI MURGA		10/28/2005	
PEDRO REGATA CUESTA		2/15/2018	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0.75
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2			
Denominación del Comité:			COMITÉ DE RIESGOS
Fecha de creación:			1/16/2012
Principales funciones:			Aprobar políticas, procedimientos para la gestión integral de riesgos

	Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha	Cargo dentro del Comité
		Inicio (**) Término (***)	
	CRISTOBAL IRIBAS REVILLA	4/26/2018	Presidente
	JAVIER GUZMAN -BARRON E.	3/31/2016	Miembro
	OSWALDO COHAILA BRAVO	4/22/2015	Secretario del Comité
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0.78
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			9
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE REMUNERACIONES
Fecha de creación:	2/15/2018
Principales funciones:	Establecer políticas y procedimientos para el cumplimiento de las funciones del Comité de Remuneraciones

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

- a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general		X

- b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética.

En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	DIRECTORIO		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta

- c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

- d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		Si se han adoptado medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que se pudieran presentar

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Directorio
----------------	------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		Sí se cuenta con el respectivo código de ética.
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		No se ha considerado.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se dispone de mecanismos para efectuar denuncias.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		De acuerdo al procedimiento, se pueden presentar a la Unidad de Auditoría Interna, quien de considerarlo necesario, lo informa a la Gerencia, Comité de Auditoría o superintendencia de Banca y seguros.

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		Si, recae en el Directorio esta función.
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No se señala tal disposición.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No se señala tal disposición.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0
--	---

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas**Pregunta III.19**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		Considerado como política de debido conocimiento en el Manual de prevención de riesgos de LAFT
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		Si, se contempla la intervención de asesores externos.

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

--

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S.)
ConSORCIO Internacional de Aseguradores de Crédito	Por propiedad y/o gestión	Asesoría y asistencia técnica	780,995
Cesce	Por propiedad y/o gestión	Cuenta por cobrar	
Cesce	Por propiedad y/o gestión	Cuentas por pagar	

(*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí	X	No
----	---	----

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia**Pregunta III.20 / Cumplimiento**

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Si, las funciones están claramente establecidas en el Estatuto y Manual de Organización de la sociedad
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		Si cuenta con la autonomía suficiente.
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		Si, le corresponde a la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio.
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		Si, se evalúa el desempeño de la gestión del Gerente General.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		Si, tiene ambos componentes.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.2100	0.0500
Plana Gerencial	0.3300	0.0300

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones	-	-
Entrega de opciones	-	-
Entrega de dinero	-	-
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Toma en consideración los resultados de la sociedad

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No **PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento****Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos****Pregunta IV.1**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Si, las políticas sobre gestión de riesgos son aprobadas por el Directorio.
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		Si.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Si la Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos.
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		La Gerencia General es responsable en caso no exista un comité de riesgos.

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		Sí, la sociedad cuenta con un sistema de control interno

Principio 26: Auditoría interna**Pregunta IV.4**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		Si cumple labores de auditoría exclusiva
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Si.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		Si, reporta directamente al Comité de Auditoría.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Directorio
-------------	------------

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las funciones del encargado de Auditoría Interna están contempladas en el Manual de funciones y no cumple otras funciones ajenas a la misma.
--

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y ceso del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		La selección y nombramiento es función del Directorio

Principio 27: Auditores externos**Pregunta IV.6**

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí

No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Siguiendo lo normado por la SBS la Compañía invita a cuando menos 3 sociedades de Auditoría, quienes presentan sus propuestas y son evaluadas por la JGA.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí

No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí

No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**) (%)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Caipo y Asociados, sociedad civil de SCRL -firma miembro de KPMG	Dictamen de EEFF	2019	0.81	0.00
Caipo y Asociados, sociedad civil de SCRL -firma miembro de KPMG	Dictamen de EEFF	2018	0.81	0.00
Caipo y Asociados, sociedad civil de SCRL -firma miembro de KPMG	Dictamen de EEFF	2017	0.81	0.00
Caipo y Asociados, sociedad civil de SCRL -firma miembro de KPMG	Dictamen de EEFF	2016	0.81	0.00
Dongo y Soria, firma miembro de PWC	Dictamen de EEFF	2015	0.83	0.00

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales offshore?</i>			No aplica

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto		X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética		X
Política de riesgos	X	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)		X
Otros / Detalle		

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i>		X	No se cuenta con oficina de relación con inversionistas.

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
JAVIER GUZMAN-BARRON E.	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas**Pregunta V.3**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1	0.669
Entre 1% y un 5%	1	2.206
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	1	97.125
Total	3	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

1

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		De presentarse , se informaría

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo**Pregunta V.5**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	No se divultan en un informe anual.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

--

SECCIÓN C:**Contenido de documentos de la Sociedad**

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Registro en libro de acciones a cargo de Secrex
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3				X			Reglamento del Directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						
5	Política de dividendos	5	X			X			Política de Dividendos
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8	X						
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X						
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10	X						
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11	X						
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11	X						
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X						

14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X						
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12							X
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14	X						
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17	X						
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17	X						
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17	X				X		Reglamento del Directorio
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19	X				X		Reglamento de la JGA
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20						X	
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22	X						
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23						X	
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X				X		Manual de Organización y Funciones
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24	X				X		Dirección por Objetivos
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24	X						Política y Comité de Remuneraciones
32	Política de gestión integral de riesgos	25					X		
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26					X	X	Manual de Auditoría Interna
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27	X						
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28	X						

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

SECCIÓN D

La Información de Interés relacionado al ejercicio 2019 está contemplada en la Memoria Anual.

Atentamente,

Javier Guzmán-Barrón E.
Gerente General



SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Forma parte de la presente Memoria, el Anexo “Reporte sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas”, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), con la finalidad de que el mercado cuente con más información de prácticas corporativas, basado en un esquema de auto evaluación del cumplimiento de prácticas de buen gobierno corporativo.



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS S.A.

Ejercicio:

2019

Página Web:

WWW.SCREX.COM.PE

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora:¹

RPJ

Sección A: Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

Pregunta A.1

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	La Compañía valorará adherirse a partir del 2020, a los estándares de buenas prácticas en materia de sostenibilidad corporativa.

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	SI	NO
Voluntariamente		X
Por exigencia de inversionistas		X
Por exigencia de instituciones públicas		X
Otros (detalle):	NO	

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

El Portal de la SMV	
Página web corporativa	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

Pregunta A.2

¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?

SI	NO	Explicación:
	X	SI BIEN NO ESTA FORMALIZADA, LA COMPAÑÍA ESTA CONCIENTE DEL BAJO O NULO IMPACTO DE SUS ACTIVIDADES EN EL MEDIO AMBIENTE

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

--

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

--

Pregunta A.3

¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? ¹

SI	NO	Explicación:
X		

¹ De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Reglamento Interno de Trabajo.	Comité de Gerencia

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
UNIDAD DE RIESGOS	GERENCIA GENERAL

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

Órgano	Periodicidad de evaluación
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEMESTRAL

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Se realizó la evaluación de clima laboral y el plan individual de desarrollo, determinándose el plan de desarrollo de competencias a ser ejecutado durante el año 2017. -----FALTAaaaaaaaaaaaa-----

Pregunta A.4

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?		X	No se tiene una política que establezca lineamientos para la relación con las comunidades.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

SI NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

--

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

SI NO

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) Ingresos Brutos	
---------------------	--

Pregunta A.5

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?	X		

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS	DIRECIRIO

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
RRHH, COMPRAS Y MEDIOS	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

SI NO

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medios ambientales?

SI NO

DETALLE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA SOCIEDAD

Pregunta A.6

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	X		

a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SEGURO DE CREDITO Y CAUCION	DIRECTORIO

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

SI

NO

Área encargada	Depende jerárquicamente de
ASESORIA JURIDICA	GERENCIA GENERAL

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

SI

NO

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

SI

NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

SECCIÓN B

En esta sección se detallan los grupos de interés de la Sociedad y las acciones implementadas durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones:



Complementando la información proporcionada en la Sección A.

Desarrollo Social

Prácticas laborales.
Relaciones comunitarias y con clientes.
Responsabilidad del producto.

Medio Ambiente

(materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos)

No se han realizado actividades vinculadas al impacto de las operaciones en el desarrollo social de forma complementaria a lo señalado en la sección A.

